



UNIÓN EUROPEA
**FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL**
"Una manera de hacer Europa"

**PLENO DE LA RED DE
POLÍTICAS PÚBLICAS DE IDI**

Cofinanciado por el Fondo Europeo
de Desarrollo Regional, FEDER



FECYT  **FUNDACIÓN ESPAÑOLA
PARA LA CIENCIA
Y LA TECNOLOGÍA**

PLAN OPERATIVO DE LA RED DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE I+D+I (FONDOS FEDER)



25 de Marzo

Índice

0/ CONTEXTO Y NECESIDAD	3
Un contexto competitivo complejo y retador.....	3
Generar sinergias para reducir el “gap”	3
Hacer frente a las dificultades presupuestarias	5
Responder a la Estrategia Europa 2020	6
La Red como oportunidad.....	7
1/ la red de i+d+i	13
1.1/ Objetivos	13
1.2/ Estructura	15
1.2.1/ Planteamiento para configurar la Red I+D+i	18
Objetivo de la Red de I+D+i.....	18
¿Qué necesita el MICINN?	18
¿Qué necesitan el MEH y la Comisión Europea?.....	19
Los instrumentos para facilitar la actuación a nivel territorial	19
1.3/ Funciones de la Red.....	20
1.4/ El funcionamiento operativo de la Red	22
1.4.1/ El Pleno de la Red.....	23
Funciones	23
Trabajo operativo.....	24
1.4.2/ Grupo Asesor	25
Funciones	25
Trabajo operativo.....	26
1.4.3/ La Secretaría Técnica.....	26
Funciones	26
Líneas de actuación.....	31
Trabajo operativo.....	32

1.4.4/ Los Grupos de Trabajo Ad-hoc	34
Funciones	34
Trabajo operativo.....	34
Listado de miembros.....	36
2/ LOS AGENTES DE INNOVACIÓN	37
2.1/ Objetivos de los agentes de innovación	37
2.2/ Funciones de los agentes de innovación	38
3/ LOS “Nci”	41
3.1/ Definición de NCI: criterios	41
3.2/ Objetivos de los NCIs	45
3.3/ Estructura de los NCIs	46
3.4/ Funciones de los NCIs.....	47
3.5/ Líneas de actuación de los NCIs.....	48
3/ fases	57
FASE 1. Plan de Comunicación	57

0/ CONTEXTO Y NECESIDAD

La Red de I+D+i como oportunidad ¿Por qué colaborar en el marco de una Red?

Un contexto competitivo complejo y retador

En el nuevo contexto de la globalización, del cambio de modelo productivo a uno basado en el conocimiento y la innovación, de los requerimientos sociales y medioambientales que se exigen a las políticas y de la crisis económico financiera, **se precisa más que nunca de una mayor racionalización, eficiencia y eficacia de la actuación pública** de apoyo a la innovación y la competitividad.

La dimensión de los retos requiere de actuaciones coordinadas, articuladas y conjuntas que permitan dar un impulso y superar las barreras que habitualmente encuentran los agentes encargados de promocionar la innovación, contribuyendo a la competitividad empresarial, la creación de riqueza y la generación de puestos de trabajo.

Algunas de estas barreras han sido tradicionalmente la falta de información de tipo estratégico sobre el funcionamiento real de programas y medidas, la escasez de recursos y capacidades para afrontar proyectos de envergadura o estratégicamente orientados etc. En gran medida **muchas de estas barreras son consecuencia de la falta de la masa crítica óptima para superarla y de una orientación conjunta y sinérgica en el entorno.**

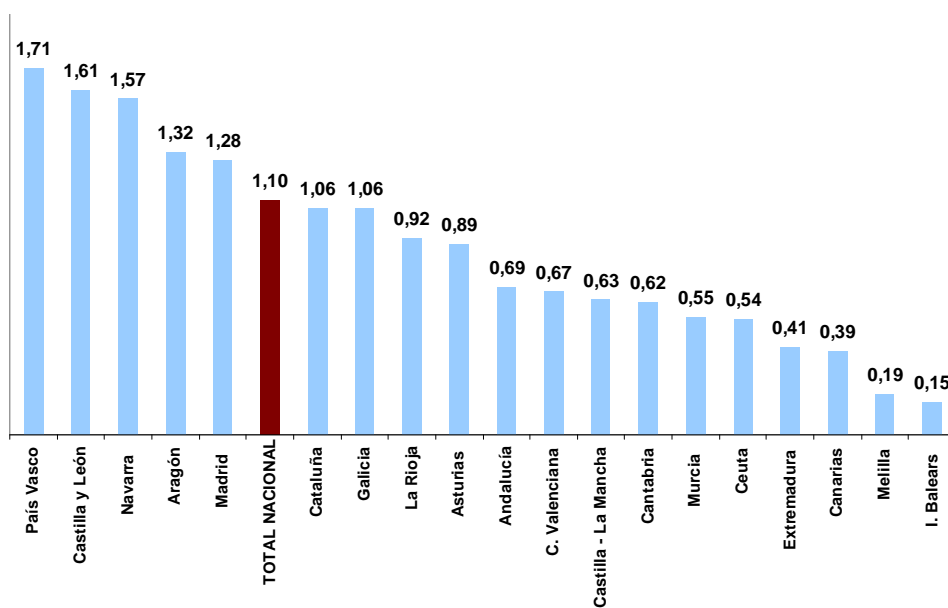
Generar sinergias para reducir el “gap”

Las Comunidades Autónomas han desarrollado desde hace años políticas de fomento de la innovación, con diferentes grados de articulación con la estrategia nacional en la materia. En este sentido, y a pesar de los importantes avances que

se han obtenido en muchas de ellas, todavía los niveles de coordinación de las estrategias son susceptibles de obtener mejores resultados. De hecho, en ocasiones se ha observado una duplicidad de esfuerzos que contribuye a un cierto desaprovechamiento del potencial de los recursos invertidos.

Por otro lado, los progresos en las políticas de innovación de las Comunidades Autónomas han sido muy desiguales, y en consecuencia, la intensidad de innovación (gasto en innovación/facturación) es muy diferente entre unas comunidades y otras, con una relación 1:11 entre las dos comunidades con menor y mayor intensidad innovadora.

Intensidad de innovación por CCAA. 2009



Intensidad de innovación = (Gasto actividades innovadoras/cifra de negocios) x 100

INE: Encuesta sobre innovación en las empresas 2009

Esta situación implica que actualmente se dispone de un sistema nacional de innovación fragmentado, en el cual las acciones de ámbito estatal tienen dificultad para identificar los mejores instrumentos de adaptación a la diversidad de situaciones del tejido productivo regional, y donde unas regiones aprovechan mucho mejor que otras las oportunidades de financiación existentes en el ámbito comunitario y estatal.

Hacer frente a las dificultades presupuestarias

Por otro lado, la crisis económica y las políticas de ajuste presupuestario están incidiendo en la reducción de los recursos disponibles por parte de las distintas administraciones para llevar a cabo la política de innovación. Como señala un reciente informe del Financial Times (*EU growth funds lie idle under red tape*, 29.11.2010), la UE solo ha podido desembolsar el 10% de los recursos disponibles en los fondos estructurales debido a las dificultades de las autoridades locales y regionales para aportar la cofinanciación requerida por los proyectos.

El establecimiento de una red como la propuesta puede servir por tanto como un instrumento para movilizar mayores recursos y poder aprovechar todo el potencial de los Fondos Estructurales, sin tener que esperar a que se haya llevado a cabo el ajuste de las cuentas públicas, que probablemente no se complete hasta que haya finalizado en actual periodo de programación en 2013.

En este sentido, una de las funciones de la Red será articular mecanismos de colaboración entre las CCAA y la AGE a fin de colaborar en la movilización de los recursos y acceder a la financiación comunitaria en las mejores condiciones.

Una acción de coordinación estratégica reforzada como la que representa la Red permitirá el aprendizaje mutuo y obtener economías de escala facilitando el diseño de recursos compartidos y avanzar en una especialización regional todavía incipiente en materia de políticas e instrumentos de apoyo a la innovación.

Responder a la Estrategia Europa 2020

Hay una necesidad clara de mejorar las condiciones de la I+D en la UE (...) si abordamos juntos la I+D+i podremos cubrir una gama más amplia de gasto, que será más relevante para las actividades de las empresas y para incentivar la productividad.

EUROPA 2020. Una Estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
COM(2010) 2020 Bruselas, 3.3.2010 pág. 11

La estrategia plantea que para lograr los objetivos establecidos en materia de innovación, los estados necesitan:

Reformar sus sistemas nacionales (y regionales) de I+D+i para estimular la excelencia y una especialización inteligente; reforzar la cooperación entre universidad, investigación y empresa; aplicar una programación conjunta y reforzar la cooperación transfronteriza en ámbitos con valor añadido de la UE y ajustar en consecuencia sus procedimientos nacionales de financiación para garantizar la difusión de la tecnología en todo el territorio de la UE.

EUROPA 2020. Una Estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
COM(2010) 2020 Bruselas, 3.3.2010 pag. 13

Con la iniciativa emblemática “*Innovation Union*” se promueve la actuación conjunta de todos los agentes, a fin de avanzar en la especialización en función de las fortalezas de cada cual (“*smart specialisation*”). En la estrategia se añade además que el impacto de la crisis financiera en las regiones menos competitivas es mayor, lo cual exige redoblar los esfuerzos de coordinación a fin de evitar una fragmentación (“*innovation divide*”) entre las regiones más innovadoras y el resto.

La evaluación de los fondos estructurales muestra que gran parte de los 86.000 millones de euros destinados a financiar actividades de I+D+i entre 2007 y 2013 aun están sin comprometer, y al mismo tiempo se ha identificado una excesiva

asignación de recursos a proyectos que se duplican prioridades en las que no se dispone de fortalezas relativas. En este sentido, se propone diseñar nuevos incentivos para reforzar la colaboración entre las regiones más innovadoras y aquellas donde aún existe un amplio margen de mejora, y de esta forma apoyar a las CCAA a través de Nodos específicos que serán en definitiva consultoras territoriales/sectoriales que apoyarán el cumplimiento de los objetivos además de las actuaciones sectoriales.

Por todo ello, la conformación de la Red de Políticas Públicas de I+D+i es una respuesta adecuada a los desafíos que se plantean desde las nuevas orientaciones de la política de innovación comunitaria, y en el contexto de la crisis y el ajuste fiscal. También es una oportunidad para preparar mejor al conjunto de las regiones españolas y a cada una de ellas frente al nuevo rumbo que toma la política de innovación europea y los fondos estructurales, cada vez más articulados a aquella.

La Red como oportunidad

La participación de las Comunidades Autónomas en la red requiere que estas asuman el protagonismo institucional a fin de reforzar la capacidad de respuesta de la economía española a la competitividad y la innovación. Al mismo tiempo, se requiere que la red tenga la suficiente flexibilidad operativa y organizativa para permitir la adaptación permanente a los cambios que se operan en el diseño de las políticas de innovación en el marco comunitario, estatal y de las regiones, de modo que se puedan alcanzar los objetivos perseguidos de generar sinergias, facilitar la coordinación bilateral y multilateral entre comunidades autónomas, permitir la especialización selectiva de las regiones, evaluar la asignación de los recursos y garantizar la mayor eficacia en el gasto de innovación.



En la medida en que la Red combine adecuadamente las relaciones formales e informales será una *red inteligente* y constituirá un activo específico de la sociedad española en la contribución al diseño de una política comunitaria más adaptada al objetivo de hacer de la UE la región más innovadora del mundo.

La Red deviene así en un necesario “*think tank*”, alimentado especialmente desde el ámbito institucional, para perfeccionar los instrumentos a disposición de las CCAA en materia de políticas de innovación.

La puesta en marcha de la Red permitirá también a las CCAA percibir las ventajas de contribuir activamente a su desarrollo, que redundará en una mejor apreciación de los diseños institucionales para las políticas regionales de innovación y una mayor participación en las estrategias cooperativas de movilización, captación y gestión de recursos que se puedan diseñar desde las instituciones de la Administración Central del Estado.

Las Comunidades Autónomas que no participen en la misma tendrán mayores dificultades para adaptarse al nuevo contexto cooperativo y de especialización espacial en el que se inscriben los programas europeos y el propio contexto de ajuste presupuestario.

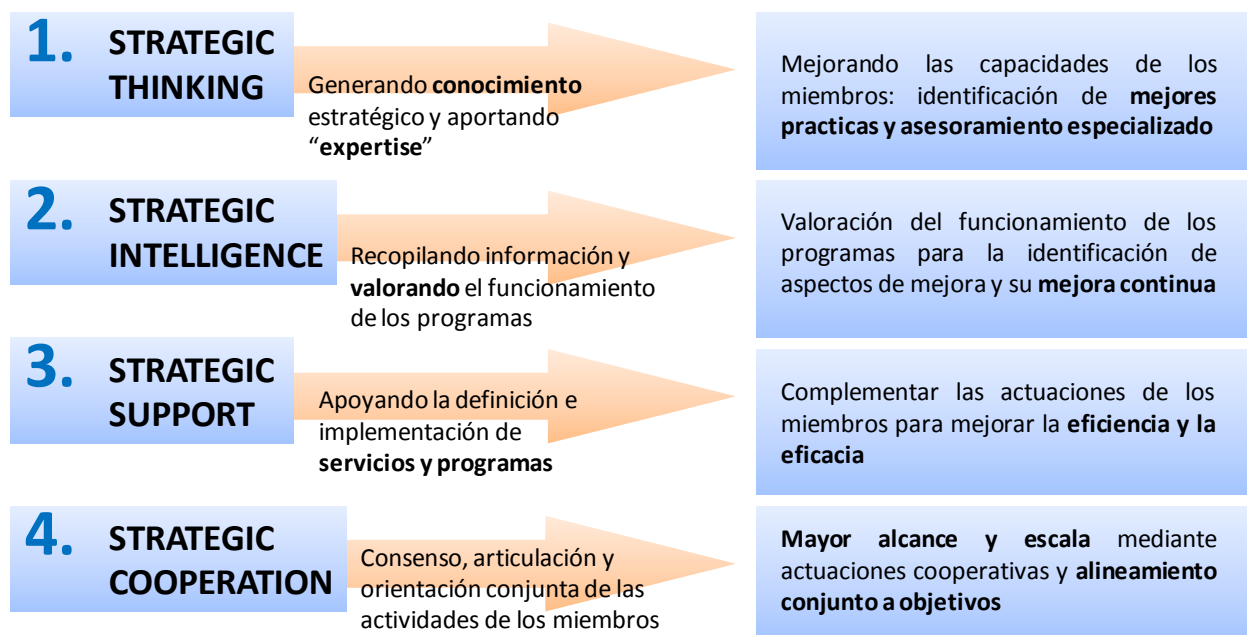
Es por todo ello que la participación en la Red de Políticas Públicas de I+D+i aparece como elemento clave de cara a **apoyar las actuaciones que llevan tiempo desarrollando los agentes de fomento de la innovación en cada Comunidad Autónoma**. Y ello con el objetivo de contribuir a reducir las barreras tradicionales que a nivel de Comunidad Autónoma (y a nivel de España) existen en materia de promoción de la I+D+i. La Red se configura como un espacio conjunto integrado por todos aquellos agentes de referencia a nivel nacional y autonómico para mejorar la eficiencia del sistema en su conjunto, y la de sus miembros a nivel individual.

A continuación se señalan una serie de aspectos que muestran qué aportará la Red al sistema y en concreto a los agentes desplegados en cada Comunidad Autónoma:

LAS **4** CONTRIBUCIONES ESTRATÉGICAS DE LA RED A LOS SISTEMAS DE INNOVACIÓN DE LAS CCAA

*¿Qué va a hacer
la Red de I+D+i?*

*¿Cómo estas actuaciones
apoyan el esfuerzo de las CCAA?*



ACTUACIONES DE LA RED EN GRANDES LÍNEAS**¿QUÉ APORTA LA RED A LAS CCAA?****STRATEGIC THINKING:****CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO Y “EXPERTISE”**

- Buenas prácticas y fomentar su intercambio.
- Vigilancia estratégica sobre áreas de interés común.
- Disponibilidad de experiencia y asesoramiento de excelencia en los campos de actuación de los miembros de la Red.
- Capacidades mejoradas para la orientación, definición e implementación de sus actividades.
- Asesoramiento especializado en áreas de interés para los participantes.
- Aumentar el conocimiento de prácticas de excelencia-innovadoras.

ACTUACIONES DE LA RED EN GRANDES LÍNEAS**¿QUÉ APORTA LA RED A LAS CCAA?****STRATEGIC INTELLIGENCE:****INFORMACIÓN (Y VALORACIÓN) SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS**

- Propuesta de armonización de los sistemas de evaluación de servicios y programas orientado a la mejora continua.
- Monitorización y seguimiento.
- Propuesta de sistemas comunes de recogida de datos estadísticos que permitan obtener datos comparables.
- Reducir la incertidumbre sobre el funcionamiento real de las actuaciones y sus impactos reales (alineación con los objetivos).
- Herramientas para la mejora continua.

STRATEGIC SUPPORT:**APOYO A LA ACTIVIDAD DE LOS MIEMBROS**

- Apoyo en la definición e implementación de servicios y/o programas frontera.
- Propuestas de mejora sobre la operativa de los marcos de apoyo y su idoneidad.
- Colaboración en la detección de retrasos en la ejecución de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y propuesta de medidas
- Complementar los recursos de los agentes pertenecientes a la Red en aquellas áreas consideradas como prioritarias en la Red.
- Mejorar la adecuación de los marcos de apoyo.
- Asesorar sobre mecanismos para reducir las

e instrumentos para acelerar esa ejecución.

barreras administrativas.

- Poner a su disposición un Nodo que ofrezca apoyo territorial y sectorial.

STRATEGIC COOPERATION:

PUNTO DE ENCUENTRO ENTRE ORGANISMOS Y ENTIDADES CON OBJETIVOS COMPARTIDOS

➤ Identificación de áreas de interés común.

➤ Propuestas y lanzamiento de proyectos conjuntos.

➤ Aumentar la capacidad para desarrollar proyectos de mayor alcance e impacto.

➤ Disminuir las duplicidades y aumentar las complementariedades entre niveles administrativos.

1/ LA RED DE I+D+I

¿Qué es la Red?

1.1/ Objetivos

El objetivo general con el que nace la Red de Políticas Públicas de I+D+i es el de **optimizar el diseño, la implementación y el desarrollo de los marcos existentes y futuros de apoyo público a la innovación**, contribuyendo así a la **MEJOR UTILIZACIÓN DE LAS AYUDAS PRESTADAS POR LOS FONDOS ESTRUCTURALES**. El objetivo final es promover la innovación en las empresas españolas y el **CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS** establecidos tanto en el Marco Nacional de Referencia como en la **ESTRATEGIA ESTATAL DE INNOVACIÓN –e2i**. Tal y como se señala en el texto de la misma, la e2i es:

“Transversal a todos los sectores y se abre a la participación de todos los agentes: Administración General del Estado a través de sus diferentes departamentos, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, Agentes Sociales, Empresas e Instituciones financieras para contribuir a la consecución de sus objetivos.”

(Estrategia Estatal de Innovación, pág. 25)

Existen en la actualidad un número destacado de instrumentos desde la Administración para fomentar la innovación, así como agentes dedicados a extender y a apoyar su desarrollo en las empresas. Estos instrumentos se encuentran distribuidos territorialmente y también a través de los diferentes niveles administrativos (regional, nacional y europeo).

En este contexto, el sistema de apoyos a la innovación ha alcanzado una densidad que en muchos casos desincentiva el acceso a los mismos por parte de empresas. Los trámites son además en numerosas ocasiones, otra barrera para las empresas más pequeñas, un colectivo que es precisamente objetivo prioritario de muchas de estas medidas. Como añadido, existen solapamientos entre los diferentes niveles y no se aprovecha la riqueza de “expertise” que un sistema de apoyo a la innovación podría ofrecer.

Por todo ello, para optimizar el marco de apoyo a la innovación y contribuir a los objetivos de número de empresas, empleo e inversión en innovación que se plantean tanto en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de los Fondos Estructurales 2007-2013 como en la e2i, la Red tiene una serie de objetivos específicos:

- **Evitar solapamientos en la definición de programas y en el uso de los recursos** que desde la Administración se destinen a la promoción y fomento de la innovación.
- **Incrementar la cooperación y el diálogo entre los diferentes niveles Administrativos** (estado, región, municipio, otras instituciones) para optimizar y enfocar de forma coordinada los apoyos, y para generar una dinámica de aprendizaje desde la diversidad de experiencias.
- **Generar sinergias** en las actuaciones de apoyo a la innovación, mediante la búsqueda de objetivos compartidos entre todos los agentes de la Red y la puesta en común de los recursos e infraestructuras existentes.
- **Mejorar los sistemas de información (estadísticos y otros)**, de manera que pueda haber datos pertinentes y comparables entre los diferentes niveles administrativos.
- **Proponer formas para mejorar la utilización de los programas cofinanciados por el FEDER** en aquellas CC.AA. donde el porcentaje de utilización se considere insuficiente.
- **Establecer áreas de conocimiento prioritarias y/o sectores** en función de: su capacidad para promover la competitividad y productividad de las empresas, su grado de novedad y su carácter disruptivo.

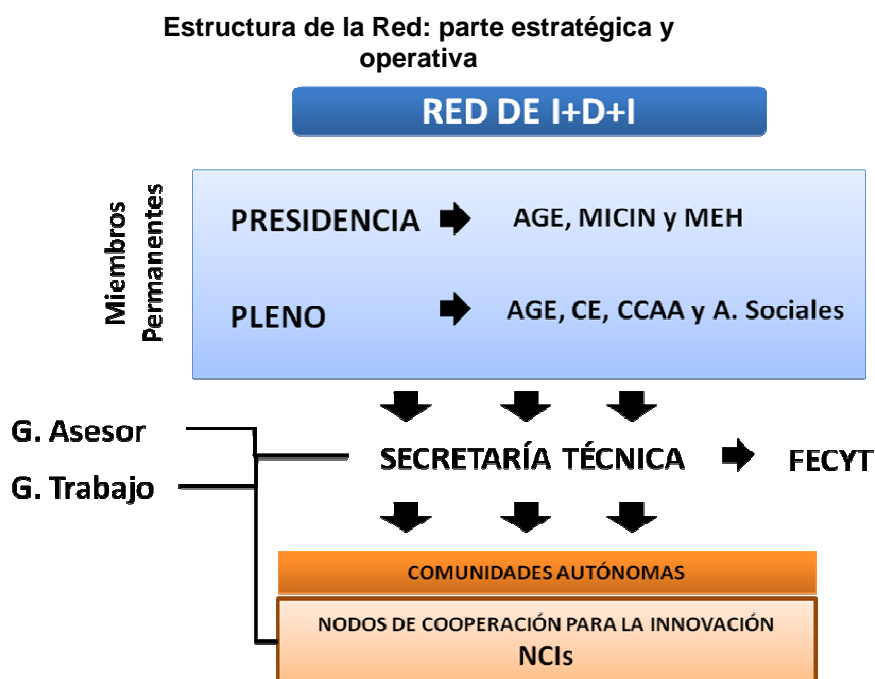
1.2/ Estructura

La Red de Políticas Públicas de I+D+i se configura como un punto de encuentro entre todos aquellos agentes y entidades cuya misión es la mejora de la situación de la innovación en España, desde la Administración Central a las diferentes Comunidades.

En la actualidad existe un gran y diverso número de agentes intermedios en el sistema de innovación. Parece por ello necesaria una mayor coordinación de los recursos, que asegure la optimización de los resultados esperados, y que evite en lo posible deseconomías y que las mismas se conviertan en barreras e inhibidores de la innovación.

Por ello, se es consciente de la oportunidad que deriva de la riqueza de la masa crítica y diversidad de agentes que puede propiciar una red de estas características, pero también de los riesgos asociados a la creación de una nueva red si no se hace con el debido rigor y con los objetivos claros tanto desde el punto de vista estratégico como operativo.

La configuración de la Red se ha definido de la siguiente forma. La Red cuenta con una **presidencia** formada por los Ministerios de Ciencia e Innovación (MICINN) y el Ministerio de Economía y Hacienda (MEH). A su vez, como miembros permanentes participan en el **pleno** otras entidades y organismos de la Administración General del Estado (organismos intermedios), representantes de la Comisión Europea (Dirección General Regional y Direcciones vinculadas a la I+D+i), agentes sociales (sindicatos y patronal) y entidades de las Comunidad Autónomas (responsables de la gestión de Fondos FEDER y de I+D+i)



La Red contará con el apoyo de un Grupo Asesor con representantes organismos de referencia del Sistema Nacional de Innovación (COTEC, APTE, FEDIT, etc..)

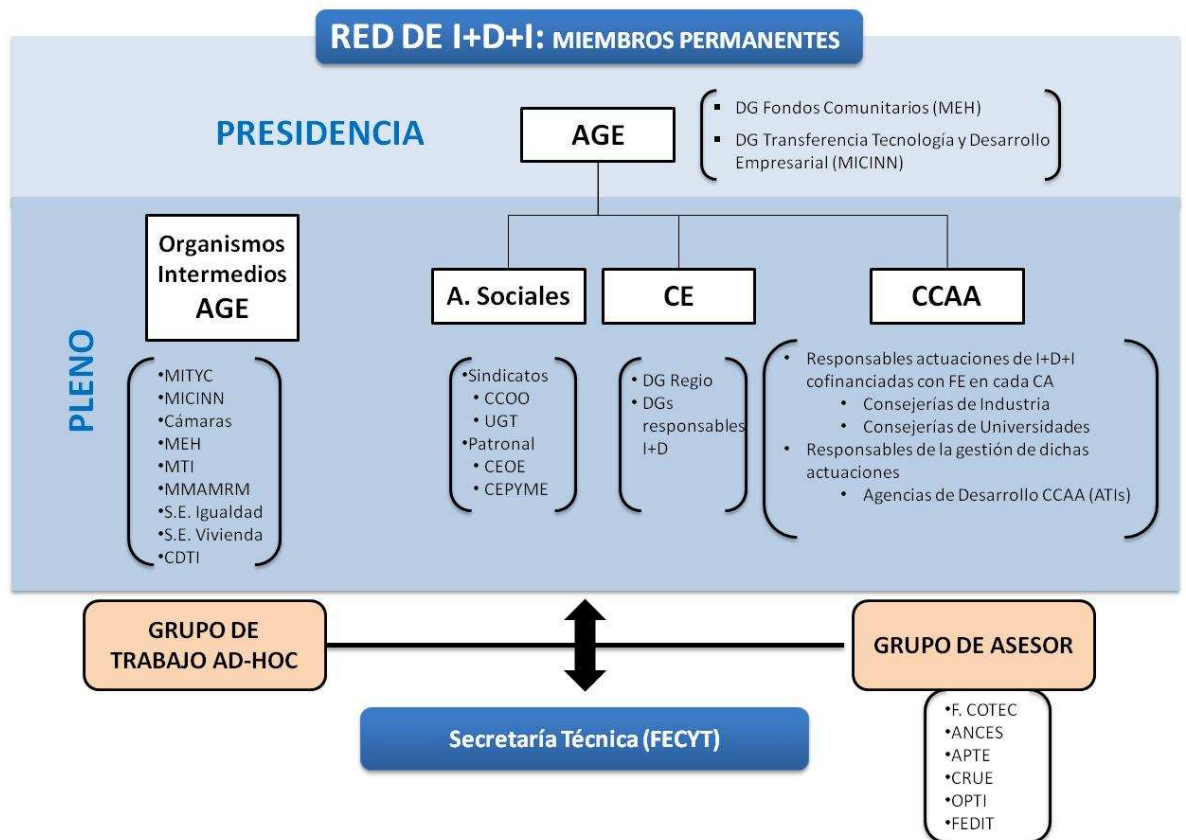
Para facilitar el desarrollo de las funciones y actuaciones de la Red, se organizarán además **Grupos de Trabajo Ad-Hoc**. Estos grupos tendrán el objetivo de desarrollar, a partir de la identificación de temas de interés especial, sesiones de trabajo conjuntas con miembros de la Red. De sus resultados se definirán acciones concretas que podrán ser desarrolladas por la Red.

La Red y el Grupo Asesor cuentan con el apoyo de una **Secretaría Técnica** (FECYT) que hará las labores de coordinación, dinamización y ejecución de las actuaciones de la Red en su conjunto, y en concreto será el nexo entre los miembros permanentes (presidencia y pleno) y los que se han denominado **Nodos de la Cooperación para la Innovación (NCIs)** a través de los agentes promotores de la innovación referentes en cada Comunidad Autónoma, (miembros de la Red de I+D+i en cada CCAA).

Los NCIs, con el apoyo de estos agentes, serán los encargados de difundir, materializar y dinamizar la actividad de la Red en cada Comunidad Autónoma para

contribuir al cumplimiento de los objetivos tanto de los Fondos Estructurales como de la e2i. A pesar de la aparente lógica territorial de la Red, es preciso notar como esta nace desde una perspectiva global. Y es que la innovación no es territorial. No está sujeta a fronteras estatales ni regionales, sino que es global. En este sentido, las reflexiones y actuaciones desde la Red se construirán necesariamente desde los determinantes y las tendencias internacionales, que son las que marcan la competitividad de las empresas en los mercados.

Miembros permanentes de la Red: presidencia y pleno de la Red



1.2.1/ Planteamiento para configurar la Red I+D+i

Objetivo de la Red de I+D+i

La optimización del efecto y la utilización de las ayudas prestadas por los Fondos Estructurales para promover la I+D y la innovación en las empresas españolas, así como apoyar la consecución de los objetivos de la e2i en cada Comunidad Autónoma y en el conjunto del Estado.

¿Qué necesita el MICINN?

Se necesita un **ECOSISTEMA A NIVEL NACIONAL, Y EN CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FAVORABLE A LA INNOVACIÓN**, y en concreto a la creación de empresas innovadoras y/o de base tecnológicas. En definitiva para que realmente despegue el potencial innovador se precisa dinámicas estables de creación de empresas basadas en el conocimiento. Muchas de las políticas puestas en marcha recientemente desde el MICINN (como la Ley de Ciencia) buscan precisamente establecer las bases del entorno que permitan crear nuevas empresas aceleradoras del proceso de innovación.

Pero es necesario también **GESTIONAR Y USAR DE FORMA EFICAZ** los recursos estructurales para la innovación, así como desarrollar el aspecto territorial de la e2i. Para ello hay que mejorar la articulación de las estrategias regionales de innovación explícitas en sus Planes Regionales de I+D+i así como implícitas en los respectivos POs tanto entre sí como con la Estrategia Estatal de Innovación (e2i). La importancia de mantener y promocionar el Fondo Tecnológico (FT) y el P.O. de Economía basada en el Conocimiento (FEC) con una gestión unificada radica en que puede constituirse en el elemento racionalizador y dinamizador de las estrategias de innovación en las Comunidades Autónomas, fomentando las sinergias y complementariedades. Pero para ello se precisa una estructura de gestión (Secretaría Técnica) capilar que articule y facilite la interacción entre el

MICINN y las CCAA, de las CCAA entre sí, y entre las intervenciones de las diferentes instituciones del Gobierno Central sobre el territorio.

¿Qué necesitan el MEH y la Comisión Europea?

Tener un instrumento que permita mejorar la cooperación entre los gestores de los Fondos estructurales y los organismos encargados de poner en marcha las medidas cofinanciadas por los diferentes P.O. con la finalidad de mejorar la utilización de esos fondos, tanto en lo que se refiere al grado de ejecución de los programas como a la eficacia de su impacto sobre la competitividad de la economía española y sobre los procesos de convergencia territorial.

Asimismo, la Comisión pretende generar procesos de visibilidad de los impactos del Fondo Tecnológico, de forma que cara al futuro y a escala europea, se pueda apreciar el interés de intervenciones de este tipo. La Red, como instrumento innovador a este respecto contribuirá a sentar las bases para la identificación de dichos impactos. Una de las tareas principales de la Red será la definición de una batería de indicadores y métricas específicas para monitorizar y poner en valor los impactos de las políticas de I+D+i, en concreto de los recursos que en ellas provienen de los Fondos Estructurales.

Los instrumentos para facilitar la actuación a nivel territorial

En este contexto surge la necesidad de buscar una Red que contribuya al cumplimiento de estas necesidades y que disponga de una Secretaría Técnica responsable del funcionamiento de la Red de I+D+i de acuerdo a dichos objetivos

En primer lugar se considera la figura de la propia Red integrada por aquellos organismos e instituciones promotoras de la innovación que ya están trabajando en las CCAA y que en el marco de la Red tienen como objetivo el cumplimiento de los objetivos de la e2i. La Red pretende ser un mecanismo para contribuir a una mayor eficiencia de estos agentes analizando la eficacia de los Fondos Europeos (Fondo Tecnológico/ Economía basada en el Conocimiento), aportando a la e2i elementos que desarrollen la transversalidad territorial de las actuaciones en I+D+i –autonómicas o estatales, la homogeneización de los sistemas de

información estadística y de los indicadores, la difusión de buenas prácticas, agilizar el diálogo entre los responsables técnico etc.

1.3/ Funciones de la Red

La Red constituye un instrumento esencial para materializar un objetivo central de la e2i:

Mediante la colaboración de todas las administraciones públicas, se intensificarán y consolidarán los servicios en red de información y asesoramiento a empresas y emprendedores en materia de innovación, con el fin de impulsar la inversión privada en I+D+i y conseguir la mayor eficacia posible del apoyo público. Asimismo, esta red de información y asesoramiento ampliará su actuación a servicios de mayor valor añadido, aprovechando el conocimiento multidisciplinar y la especialización que favorece el funcionamiento en red, como la búsqueda de socios tecnológicos o la identificación de oportunidades de transferencia.

La actividad y cobertura universal de la red, en virtud de tal colaboración, permitirá a medio plazo la disposición de una base de conocimiento sobre las necesidades de empresas innovadoras, distribuido conforme a perfiles territorializados, que podrá orientar en un futuro el diseño de instrumentos públicos de apoyo con la adecuada estructuración y complementariedad entre ellos.

(Estrategia Estatal de Innovación, pág. 41)

Para cumplir los objetivos planteados para la Red de I+D+i y contribuir a su vez a los objetivos de la e2i, la Red ha de desempeñar las siguientes funciones:

- **Generación de CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO para los miembros de la Red.** La disponibilidad de información es un aspecto clave para facilitar y optimizar el funcionamiento de los miembros de la Red, en especial de aquellos encargados de la definición y gestión de los marcos de apoyo a nivel nacional y en las Comunidades Autónomas. Dentro del área de generación de conocimiento, tres serán las funciones a desarrollar por la Red:
 - Identificación e intercambio de buenas prácticas.
 - Vigilancia estratégica sobre programas estratégicos.
 - “Expertise” en indicadores y estadísticas que facilite una homogeneización ente los datos disponibles, y que contribuya a mejorar la pertinencia y relevancia de los mismos.

- **VALORACIÓN sobre la eficiencia y problemáticas planteadas por los distintos programas de I+D+i.** La Red será la encargada de llevar a cabo la evaluación y el seguimiento de los marcos de apoyo público y de los recursos que desde la Administración se dedican a la promoción de la I+D+i con el objetivo de optimizar su uso, evitar solapamiento y generar complementariedades en políticas, especialmente las vinculadas a los Fondos Estructurales.

- **Propuestas para la ARMONIZACIÓN de los sistemas de seguimiento y evaluación.** Por lo general, los diferentes gestores de instrumentos de apoyo a la innovación cuentan con herramientas de evaluación desarrolladas a partir de lo concreto de su situación. Ello dificulta la comparabilidad de resultados y también el proceso de aprendizaje e incluso de benchmarking. Una tarea de la Red será proponer conjuntamente métodos armonizados que guíen a los miembros a la hora de implementar metodologías de evaluación tanto de los resultados e impactos de los programas de apoyo a la innovación como del comportamiento de las empresas innovadoras frente a las que no lo son.

- **Búsqueda de sinergias entre los programas de las distintas CCAA y los estatales, así como la promoción de la utilización conjunta de infraestructuras tecnológicas y de apoyo a la innovación.** La Red tendrá como función analizar los retos a los que se enfrenta la actividad de innovación, los objetivos que se plantean en el horizonte 2015 y, en base a ello, identificar actuaciones generadoras de sinergias entre los instrumentos existentes y de utilización conjunta de infraestructuras tecnológicas y de apoyo a la innovación. En este sentido será preciso considerar las nuevas Estrategias de Especialización Inteligente (Smart

Specialisation Strategies) que configurarán el marco coordinador y articulador de la orientación de las políticas regionales de apoyo a la innovación. Para ello será necesario segmentar los esfuerzos de los NCIs por territorios, generando redes de colaboración y enfoques adaptados a cada territorio en un proceso en el que se configurarán como la apuesta a nivel español de aprovechar simultáneamente las diferencias y las especificidades territoriales en torno a la e2i.

- **Propuestas para la mejora de la utilización de los programas cofinanciados por los Fondos Estructurales.** Los Programas Operativos son las guías que en cada Comunidad Autónoma y en la Administración General del Estado orientan el enfoque del apoyo a la innovación con fondos europeos de manera específica. Es cada Comunidad Autónoma la encargada de definir sus PO e implementarlos, por lo que puede ser una fuente de actuación diferenciada. La Red tendrá como cometido coordinar la orientación de los PO mediante la participación conjunta de todas las Comunidades Autónomas para orientar sus recursos hacia la consecución de objetivos comunes.
- **APOYO en la definición e implementación de servicios y programas.** Vinculado al intercambio de experiencias y a la “vigilancia estratégica”, la Red supone un importante instrumento para definir nuevos servicios y programas que puedan ser puestos en marcha por sus miembros, ayudando a su mejor funcionamiento. Esta definición de nuevos servicios y programas se realizará tanto a partir de las necesidades de los miembros como de la oportunidad en un momento concreto.

Uno de los aspectos clave dentro de la definición e implementación de servicios será la promoción internacional, en concreto la identificación de instrumentos y experiencias de éxito para el conocimiento y valorización de los agentes participantes de la Red.

1.4/ El funcionamiento operativo de la Red

A partir de las funciones atribuidas a la Red en su conjunto, se han establecido una serie de líneas de actuación. Dichas líneas son atribuidas de forma específica a cada uno de los componentes de la Red que se señalan en los epígrafes siguientes

de este apartado. En la tabla a continuación se recoge el conjunto de actuaciones a desarrollar en el marco de la Red.

FUNCIÓN	LÍNEA DE ACTUACIÓN
INFORMAR	1.1 Generar información útil para la toma de decisiones a nivel regional-nacional a través del trabajo de los NCIs. 1.2 Identificación y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores 1.3 Comunicación y difusión: web, eventos y publicaciones.
VALORAR	2.1 Definir un sistema y criterios para valorar la correcta ejecución de los recursos destinados a I+D+i 2.2 Evaluar de forma periódica a partir de los POs la ejecución de los recursos en I+D+i 2.3 Evaluar de forma periódica la contribución de la Red a los objetivos de la Red
ARMONIZAR	3.1 Establecer líneas de actuación generales para homogeneizar y armonizar las actuaciones de valorización y seguimiento. 3.2 Definición de indicadores de medición del impacto de los programas de I+D+i
COORDINAR Y MEJORAR	4.1 Coordinar de forma general los marcos de gestión de los programas de I+D+i sujetos a los POs y los programas regionales con los nacionales. 4.2 Definición de una propuesta de líneas generales para la planificación por parte del Pleno.
APOYAR	5.1 Establecer actuaciones de dinamización sobre campos temáticos concretos o necesidades identificadas: mesas temáticas, grupos sectoriales etc./ intercambio de buenas prácticas, formación conjunta, desarrollo de programas conjuntos etc. 5.2 Definir unos servicios específicos para los NCIs en campos horizontales (emprendizaje, transferencia de conocimiento, definición de programas, promoción y redes internacionales etc.) y sectoriales (eco-innovación, sectores emergentes, servicios etc.). 5.3 Diseño de instrumentos de apoyo (programas y medidas) estructurados respecto al conjunto de la Red para diferentes países

1.4.1/ El Pleno de la Red

Funciones

El Pleno, junto con la Presidencia, representa a la Red de I+D+i. Su función principal es asegurar el consenso en el ejercicio de la Red, ratificar las propuestas que desde la Secretaría u otros miembros le lleguen y orientar el desarrollo de las líneas de actuación. Para ello el Pleno se reunirá una vez al año. Las funciones principales del Pleno son las siguientes:

- **RATIFICAR** las propuestas elevadas desde la Secretaría y/u otros miembros de la Red.

Con una periodicidad determinada los miembros permanentes de la Red en pleno debatirán y procederán a ratificar aquellas propuestas que sean elevadas al Pleno. Como mínimo este proceso se llevará a cabo una vez al año (para validar el Plan Anual de Trabajo de la Red) así como en aquellas circunstancias que lo requieran.

En el primer año, durante la segunda quincena de marzo, el Pleno se reunirá para ratificar los trabajos previos llevados a cabo para el lanzamiento de la Red, en especial del Programa de Trabajo.

- **ORIENTAR ESTRATÉGICAMENTE** las líneas de actuación a desarrollar por la Red.

El Pleno tendrá la función también de señalar la orientación estratégica general que la Red debe desarrollar tanto para el corto plazo como para el medio y largo plazo. Estas orientaciones serán recogidas en el Plan de Trabajo Anual (corto plazo) que elaborará la Secretaría Técnica y finalmente se ratificará por el Pleno.

FUNCIONES PROPIAS AL PLENO	RATIFICAR	Convertir a la Red en un espacio para el consenso entre los diferentes organismos y entidades participantes. A través del Pleno se debatirán los aspectos más estratégicos a desarrollar por la Red y se ratificarán las propuestas de actuación que en esta línea de hagan desde la Secretaría o alguno de los participantes.
	ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	El Pleno tiene la función de orientar al más alto nivel la estrategia a desarrollar por la Red, y en este sentido las líneas de actuación y acciones concretas que se desarrollen a través de la Secretaría Técnica, los agentes promotores de la innovación en cada CCAA o los NCIs.

Trabajo operativo

FUNCIONES	TAREAS	DOCUMENTOS DE TRABAJO
Orientar estratégicamente las	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En la celebración del Pleno (una vez al año mínimo) o bien cuando sea requerido por la situación, el Pleno reunido debatirá y 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe de análisis sobre las líneas de orientación estratégica

líneas de actuación a desarrollar por la Red.	<p>determinará las grandes líneas estratégicas (de actuación) de la Red.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La Secretaría Técnica elaborará un informe recogiendo los aspectos de la orientación estratégica del Pleno. 	
Ratificar las propuestas elevadas desde la Secretaría u otros miembros de la Red	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La Secretaría u otro miembro presenta el documento con las propuestas concretas de actuación. ➤ El Pleno, que tiene lugar un mínimo de una vez al año (o a propuesta de una mayoría 50+1 o cuando la situación lo requiera) se reúne para analizar y debatir las propuestas. ➤ Se ratifica (o no) las propuestas y se determinan las acciones a desarrollar para la implementación de dichas propuestas. ➤ El Pleno se reunirá como mínimo una vez al año para discutir y validar la actuación de la Red en dicho año y analizar los avances de las actuaciones acordadas 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Documentos de propuestas remitidos por la Secretaría o alguno de los miembros. ➤ Informe de ratificación (o rechazo) de propuestas elevadas a Pleno

1.4.2/ Grupo Asesor

Funciones

El Grupo Asesor estará formado por agentes especializados y expertos en materia de innovación cuya función será la de acompañar, informar y asesorar al Pleno (y a la Red) en diferentes temas de especial trascendencia, o cuando la complejidad de las temáticas lo requieran. A priori el Grupo Asesor contará con representantes de agentes del sistema relacionados con I+D+i : Fundación COTEC, ANCES, la APTE, CRUE, la OPTI, la FEDIT, Foro de ADRs y 2-3 expertos investigadores de reconocido prestigio en esta materia. Las funciones principales del Grupo asesor serán las siguientes:

- **EMITIR RECOMENDACIONES** al Pleno y al conjunto de la red en asuntos de trascendencia o en materias de cierta complejidad.

Cuando la situación lo requiera, el Pleno o los agentes que conforman la Red puedan requerir el asesoramiento del Grupo en su conjunto o de algunos de los agentes que lo forman. Para ello se elevará un informe o solicitud de asesoramiento sobre un tema concreto. En este sentido, de forma periódica el Grupo Asesor ejercerá sus funciones en lo que se refiere a la valoración de documentos estratégicos como el Plan de Trabajo (previo a la ratificación en el Pleno).

- **ASESORAR Y ACOMPAÑAR** en los diferentes Grupos Ad-hoc y a la Secretaría sobre temáticas que requieran un conocimiento y “expertise” especial. Junto a la participación en los Grupos Ad-hoc, la Secretaría Técnica puede requerir el trabajo conjunto con el Grupo Asesor o con algunos de sus agentes para obtener recomendaciones sobre elementos específicos del trabajo operativo que permitan dar valor añadido a las actuaciones desarrolladas en el marco de la Red.

Trabajo operativo

TAREAS	DOCUMENTOS DE TRABAJO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asesoramiento sobre documentos estratégicos específicos a ser ratificados por el Pleno con periodicidad fija. ➤ Asesorar al Pleno en temas puntuales de importancia estratégica ➤ Asesorar, informar y complementar la expertise de los agentes de la Red en temas de complejidad o de importancia que surjan del trabajo operativo y del trabajo en el Pleno. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe de recomendación sobre el Programa de Trabajo. ➤ Informes de recomendaciones puntuales.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participar en los Grupos de Trabajo Ad-hoc en calidad de especialistas. ➤ Participar en otros Grupos de Trabajo que puedan formarse en calidad de expertos en materias específicas. ➤ Acompañar a la Secretaría Técnica cuando la complejidad de las actuaciones requiera un asesoramiento determinado. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informes de recomendaciones. ➤ Material adicional para los Grupos de Trabajo en los que participe.

1.4.3/ La Secretaría Técnica

Funciones

La Secretaría Técnica es el órgano dentro de la Red de I+D+i encargado de materializar las decisiones y orientaciones que desde el Pleno y la Presidencia se tomen. La FECYT realizará funciones de Secretaría Técnica. Así pues la Secretaría

tiene el objetivo de **PROMOVER, COORDINAR** y **DINAMIZAR** las acciones concretas que se recojan en el Plan de Acción Anual ratificado en el Pleno, así como **APOYAR** a las otras estructuras que recoge la Red (Grupos de Trabajo, ATIs y NCIs). En este sentido, muchas de las funciones recogidas bajo la secretaría consistirán en apoyar la ejecución de las tareas derivadas de estas mismas funciones en el resto de estructuras de la Red.

Las funciones atribuidas a la Secretaría Técnica de la Red son las siguientes:

➤ **Generar INFORMACIÓN ESTRATÉGICA para mejorar el trabajo y funcionamiento de los miembros de la Red.**

La Secretaría Técnica tiene la función de generar y divulgar información y conocimiento sobre temáticas específicas que puedan contribuir a mejorar el funcionamiento de la Red y de sus miembros. En este sentido se han definido tres áreas donde la Secretaría generará y divulgará información y conocimiento:

- **Identificación e intercambio de buenas prácticas.** La heterogeneidad de agentes integrados en la red, tanto por tipología como por territorio es una oportunidad inigualable para poner en común la experiencia y la “expertise” de cada uno, identificar mejores prácticas y generar conocimiento de cada uno que pueda ser aprovechado por todos. La Secretaría será la encargada de identificar y recopilar información sobre las mejores prácticas en materia de apoyo a la innovación a partir del trabajo con cada miembro y del propio trabajo de los NCIs. A partir de esta identificación, la Secretaría organizarán las jornadas necesarias para hacer efectiva la tarea de transferencia de buenas prácticas así como la elaboración y divulgación de informes. Para dar operatividad a esta función se utilizará el apoyo de los NCIs desde la Secretaría Técnica.
- **Vigilancia estratégica sobre programas y proyectos estratégicos.** Una de las funciones de la Red consistirá en la identificación de programas de especial interés y estratégicos de cuya implementación pueda derivarse un mejor funcionamiento de los miembros y una mayor contribución a los objetivos generales de la Red. La Secretaría Técnica llevará a cabo una labor de “vigilancia de proyectos estratégicos” que pondrá en común con

los miembros que se pondrán en común y sobre los que se decidirá en los Grupos de Trabajo Ad-hoc. De forma paralela a la identificación de mejores prácticas, la Secretaría se encargará de investigar y buscar “programas y proyectos estratégicos” que puedan significar una mejora considerable en las funciones de los miembros de la Red. Esta tarea puede desarrollarse a partir de trabajos de benchmarking internacional o bien mediante el desarrollo bajo propuesta de los miembros de la red o a partir de los trabajos de algunos grupos. De igual manera los resultados de estas actuaciones se transferirán mediante jornadas y seminarios y con la difusión de informes elaborados.

- **“Expertise” en indicadores y estadísticas.** La medición es un área crítica no sólo para la evaluación y el seguimiento de los programas de apoyo y las políticas, sino como elemento de mejora continua y para el diseño de nuevas. La función de la Secretaría en este aspecto es informar sobre los marcos y métricas más extendidos actualmente, los problemas existentes y aspectos concretos en la utilización de estadísticas sobre innovación. Será preciso avanzar en la obtención de datos básicos para valorar a los agentes generadores de conocimiento en la línea de cómo se hace internacionalmente: publicaciones en revistas internacionales, patentes europeas, contratos directos con empresas, liderazgo en grandes proyectos internacionales etc.

La falta de información estadística, la comparabilidad interregional y la representatividad de las fuentes estadísticas oficiales son algunos de los temas en los que podrían centrar Grupos de Trabajo Ad-hoc concretos, seminarios y talleres. La Secretaría se servirá de los NCIs para, en cada caso, apoyar la recopilación de la información cuantitativa necesaria para avanzar en la mejora de las principales métricas de innovación que alimentarán los modelos de seguimiento y evaluación para la Red.

- **VALORACIÓN de la eficacia y problemáticas planteadas por los distintos programas de I+D+i.** La Secretaría Técnica será la encargada de analizar el grado de contribución de las actuaciones desarrolladas en el marco de la Red a los objetivos planteados, y en este sentido, de la contribución de los diferentes esquemas de apoyo a la innovación a los objetivos planteados en la e2i. Más en concreto la Secretaría tendrá como funciones:

- Nivel de ejecución de los programas cofinanciados por los Fondos Estructurales y sus razones en cada caso para su optimización.
- Contribución de los marcos de ayuda gestionados por los miembros de la Red a los objetivos generales de la e2i.
- Recogida, gestión y tratamiento de los datos/información por parte de los NCIs y miembros de la Red para avanzar en la mejora de los sistemas de evaluación y facilitar la actuación de los agentes de apoyo a la innovación en las Comunidades Autónomas.
- Elaboración del informe de evaluación anual y otros informes de seguimiento de menor periodicidad.
- Valoración de la actuación de los Nodos de Cooperación para la Innovación (NCIs) en relación a su apoyo a los agentes de apoyo a la innovación regional y contribución a la e2i.

En este sentido, será función de la Secretaría proponer un sistema de evaluación que integre aspectos cualitativos y cuantitativos para valorar (1) la evolución de los principales indicadores de I+D+i en España y las Comunidades Autónomas en relación a la e2i y (2) el desarrollo de las tareas por parte de los NCIs.

Por su parte, los Programas Operativos definen para cada Comunidad Autónoma una serie de prioridades en la asignación de los fondos que no necesariamente se encuentran coordinadas/ orientadas en el marco del contexto nacional. Sin embargo, dada la importancia de estos fondos en el apoyo a la innovación, es fundamental que se articulen no sólo hacia las prioridades de cada Comunidad, sino también de forma coherente con la orientación del resto de Comunidades ya que solo así se pueden obtener sinergias que permitan alcanzar los objetivos planteados en la e2i. Una de las funciones de la Secretaría dentro de esta área de trabajo será avanzar en una evaluación sobre la definición y posterior implementación de las prioridades y actuaciones vinculadas a estos Fondos en el contexto de la Estrategia nacional y sus objetivos.

- **Propuestas para la ARMONIZACIÓN de los sistemas de seguimiento y evaluación.** De forma paralela a la definición de un sistema de evaluación para la Red en su conjunto, la Secretaría Técnica será la encargada de desarrollar una guía para homogeneizar técnicas, métricas y metodologías de evaluación que los gestores de los marcos de apoyo puedan utilizar para apoyar sus procesos de evaluación y seguimiento. Por un lado,

además de la ayuda que esto puede significar para “profesionalizar” las labores de evaluación en cada CCAA, servirá para unificar criterios e información (cuantitativa) que pueda ser utilizada posteriormente para alimentar el cuadro de mando de la Red.

- **Propuestas para COORDINAR Y MEJORAR la utilización de los programas cofinanciados por los Fondos Estructurales así como la complementariedad y optimización de los marcos de apoyo regionales y nacionales.** La Secretaría Técnica tendrá entre sus funciones llevar a cabo tareas concretas enfocadas a:
 - poner en contacto a responsables de Fondos Europeos en las Comunidades Autónomas y en general gestores de marcos de apoyo a la innovación
 - dinamizar el trabajo conjunto para evitar solapamientos y generar complementariedades interregionales entre los diferentes marcos de apoyo a la innovación (regionales, nacionales y europeos).

- **APOYO en la definición e implementación de servicios y programas.** La Red pretende ser una estructura que además de coordinar y articular la actuación de los responsables de la I+D contribuya a mejorar la actuación individual de estos. Para ello se pretende desarrollar una serie de actuaciones para mejorar e introducir nuevos servicios y programas que puedan ser implementados por los gestores de los marcos de apoyo a nivel nacional y regional. En este sentido la Red será la encargada de las tareas previas de diseño de la batería de servicios y/o programas susceptibles de ser incorporados en el funcionamiento habitual de los gestores de políticas. Por su parte, los NCIs servirán de canal para apoyar el desarrollo y consolidación de estos servicios y programas a nivel regional para todos aquellos agentes que lo precisen, en concreto apoyando a los ATIs en cada Comunidad Autónoma.

Será preciso disponer de medios humanos suficientes que permitan llevar a cabo las diferentes funciones mencionadas así como las tareas concretas consideradas en las líneas de actuación. Este equipo puede estar formado por un número determinado de Técnicos dirigidos por un Director que desarrolle las actuaciones y establezca una comunicación directa y continua con la AGE.

Líneas de actuación

FUNCIÓN	LÍNEA DE ACTUACIÓN
INFORMAR	1.1 Generar información útil para la toma de decisiones a nivel regional-nacional, a través del trabajo de los NCIs 1.2 Identificación y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores 1.3 Comunicación y difusión: web, eventos y publicaciones.
VALORAR	2.1 Definir un sistema y criterios para valorar la correcta ejecución de los recursos destinados a la I+D+i 2.2 Evaluar de forma periódica a partir de los POs la ejecución de los recursos en I+D+i 2.3 Evaluar de forma periódica la contribución de la Red a los objetivos de la Estrategia e2i
ARMONIZAR	3.1 Establecer líneas de actuación generales para homogeneizar y armonizar las actuaciones de valoración y seguimiento 3.2 Definición de indicadores de medición del impacto de los programas de I+D+i
COORDINAR Y MEJORAR	4.1 Coordinar de forma general los marcos de gestión de los programas de I+D+i sujetos a los POs y los programas regionales con los nacionales 4.2 Definición de una propuesta de líneas generales para la planificación por parte del Pleno.
APOYAR	5.1 Establecer actuaciones de dinamización sobre campos temáticos concretos o necesidades identificadas: mesas temáticas, grupos sectoriales etc./ intercambio de buenas prácticas, formación conjunta, desarrollo de programas conjuntos etc. 5.2 Definir unos servicios específicos para las NCIs en campos horizontales (emprendizaje, transferencia de conocimiento, definición de programas, promoción y redes internacionales etc.) y sectoriales (eco-innovación, sectores emergentes, servicios etc.). 5.3 Diseño de instrumentos (programas y medidas) de apoyo para los diferentes miembros estructurados respecto al conjunto de la Red
COORDINAR Y DIRIGIR NCIs	

Trabajo operativo

LÍNEA DE ACTUACIÓN	TAREAS	INDICADORES DE REALIZACIÓN
1.1 Generar información útil para la toma de decisiones a nivel regional-nacional, a través del trabajo de los NCIs	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realización de tareas de vigilancia de políticas, programas y marcos de apoyo a la innovación dentro de la Red y a nivel internacional. ➤ Realización de tareas de vigilancia de metodologías de medición de la innovación y sus políticas, cálculo de indicadores y aplicación sobre el terreno. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Benchmarking de marcos de apoyo públicos: programas y políticas. ➤ Benchmarking de medición en innovación.
1.2 Identificación y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis de las actuaciones desarrolladas en materia de apoyo a la innovación por los organismos gestores de la Red. ➤ Organización de jornadas, seminarios y talleres para la presentación y transferencia de buenas prácticas. ➤ Organización de temáticas de transferencia de buenas prácticas 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe de buenas prácticas en materia de marcos de apoyo de innovación y su gestión. ➤ Elaboración del material de apoyo para la organización e las jornadas, talleres y seminarios.
1.3 Comunicación y difusión: web, eventos y publicaciones.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaboración del Plan de Comunicación de la Red ➤ Preparación de una web con la información del proyecto y su configuración una herramienta de comunicación y de trabajo interno entre la Secretaría, los NCIs y los miembros de la Red. ➤ Preparación de la documentación necesaria para la divulgación y comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de Comunicación de la Red. ➤ Contenidos de la web. ➤ Contenido de las comunicaciones (prospectos, posters, artículos etc.).
2.1 Definir un sistema y criterios para valorar la correcta ejecución de los recursos destinados a la I+D+i	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Definición de una metodología para apoyar en la valoración de la contribución de las políticas de I+D+i a los objetivos de la e2i ➤ Diseño de un cuadro de mando 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Metodología de evaluación y seguimiento de políticas I+D+i ➤ Cuadro de Mando
2.2 Evaluar de forma periódica a partir de los POs la ejecución de los recursos en I+D+i	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo en la recogida y análisis de la información sobre la ejecución de los recursos en I+D+i de los POs ➤ Análisis de la coherencia de los marcos de apoyo públicos vinculados a fondos europeos en el contexto de la estrategia nacional 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe de seguimiento de la actuación de la Red (anual) en relación a los POs
2.3 Evaluar de forma periódica la contribución de la Red a los objetivos de la Estrategia e2i	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Seguimiento anual de la contribución de la Red a los objetivos e2i. ➤ Tratamiento de la información recibida y análisis de evaluación. ➤ Propuesta de planificación para la orientación de los marcos e apoyo vinculados a fondos europeos y en coherencia con los objetivos e2i y de convergencia interterritorial a través de los NCIs 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe de seguimiento de la actuación de la Red (anual) respecto a los objetivos e2i ➤ Informe de propuestas de planificación
3.1 Establecer líneas de actuación generales para homogeneizar y armonizar las actuaciones de valoración y seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Definición de criterios de homogeneización y armonización para el diseño de metodologías de evaluación y seguimiento “comunes” para los diferentes gestores y responsables de marcos de apoyo en innovación participantes en la Red. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Guía de armonización de criterios para marcos de evaluación
3.2 Definición de indicadores de medición del impacto de los programas de I+D+i	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Definición de criterios y métricas de uso “común” para los diferentes gestores y responsables de marcos de apoyo en innovación participantes en la Red. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Guía para el diseño de marcos de medición en políticas de innovación
4.1 Coordinar de forma general los	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecimiento de los marcos generales de gestión de 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe de contenidos para el

marcos de gestión de los programas de I+D+i sujetos a los POs y los programas regionales con los nacionales	<p>los programas de apoyo a la innovación de los POs vinculados a fondos europeos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Propuesta de coordinación para el desarrollo de programas y actuaciones vinculadas a fondos europeos. 	Grupo de Trabajo Fondos Estructurales en materia de gestión de marcos de apoyo vinculados a POs
4.2 Definición de una propuesta de líneas generales para la planificación por parte del Pleno.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Formalización y desarrollo de un documento que recoja las orientaciones estratégicas generales definidas por el Pleno de la Red. ➤ Redacción final de la propuesta de líneas generales e incorporación al Plan de Actuación Anual. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Propuesta de líneas estratégicas generales para el Plan de Actuación Anual.
5.1 Establecer actuaciones de dinamización sobre campos temáticos concretos o necesidades identificadas: mesas temáticas, grupos sectoriales etc./ intercambio de buenas prácticas, formación conjunta, desarrollo de programas conjuntos etc.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proponer campos temáticos específicos para los grupos Ad-hoc ➤ Apoyar en las tareas a desarrollar en los diferentes Grupos Ad-hoc con las tareas horizontales (organización, logística, materiales etc.) y las tareas específicas (desarrollo de contenidos, elaboración de mini-informes de resultados etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Documentos con materiales para el desarrollo de las tareas vinculadas a la organización de los Grupos de Trabajo Ad-hoc
5.2 Definir unos servicios específicos para las NCIs en campos horizontales (emprendizaje, transferencia de conocimiento, definición de programas, promoción y redes internacionales etc.) y sectoriales (eco-innovación, sectores emergentes, servicios etc.).	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis de las necesidades y huecos que presenta la Red en su conjunto (sus miembros) en cuanto servicios de apoyo a la innovación en términos territoriales y de tipología del apoyo. ➤ Propuesta de servicios para cubrir los "gaps" identificados en temáticas horizontales y sectoriales para que sean provistos por los NCIs 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe de necesidades y huecos no cubiertos por los servicios existentes actualmente en el marco de la Red. ➤ Informe de propuesta de servicios para su articulación a través de los NCIs.
5.3 Diseño de instrumentos (programas y medidas) de apoyo para los diferentes miembros estructurados respecto al conjunto de la Red	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis de las necesidades y huecos que presenta la Red en su conjunto (sus miembros) en cuanto a programas de apoyo a la innovación en términos territoriales y de tipología del apoyo. ➤ Propuesta de servicios para cubrir los "gaps" identificados en temáticas horizontales y sectoriales. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe de necesidades y huecos no cubiertos por los programas y marcos e ayuda existentes actualmente en los miembros de la Red ➤ Informe de propuesta de marcos de apoyo adicionales para complementar los existentes en los miembros de la Red.
COORDINAR Y DIRIGIR A LOS NCIs		
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Definición de un sistema de evaluación y seguimiento para la Red en su conjunto y para los NCIs ➤ Centralización de la recogida de información cuantitativa/cualitativa de los NCIs y de otros miembros de la Red. ➤ Seguimiento cuatrimestral de la contribución de las actividades de los NCIs a sus objetivos. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Metodología de evaluación y seguimiento Red/NCIs ➤ Informes de seguimiento de la actuación de los NCIs (cuatrimestrales)

1.4.4/ Los Grupos de Trabajo Ad-hoc

Funciones

El Grupo de Trabajo Ad-hoc aparece como una oportunidad para desarrollar con mayor profundidad aspectos de especial interés identificados por la Secretaría Técnica o a propuesta de los miembros de la Red en el Pleno. En concreto las funciones de carácter general que los Grupos Ad-hoc persiguen son las siguientes:

- Profundizar sobre los aspectos más importantes dentro de la temática seleccionada para el Grupo en cuestión.
- Identificar elementos de aplicabilidad que contribuyan a mejorar el funcionamiento de los integrantes de la Red, los agentes promotores participantes, ATIs o a los NCIs.
- Mejorar la identificación y el conocimiento de los procesos y obstáculos a la innovación a partir del análisis de aspectos particulares.
- Aportar a los agentes presentes en el Pleno propuestas operativas para la mejora de las funciones respectivas en los procesos de innovación.

Trabajo operativo

GRUPO DE TRABAJO AD-HOC TIPO	
TEMÁTICA	A definir a propuesta de la Secretaría o algún miembro de la Red en el Pleno. Aspectos considerados de especial interés, que no son cubiertos con otras actividades desarrolladas ya en la Red y cuyo análisis requiere una dedicación de recursos especial.
COMPOSICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Grupo Asesor ➤ Secretaría Técnica ➤ Otros miembros de la Red ➤ Los miembros de la Red incluyendo la Red ➤ NCIs (en su caso)
CONTENIDOS Y METODOLOGÍA	Los contenidos y la metodología genérica que un Grupo de Trabajo Ad-hoc tipo ha de presentar son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificación de los integrantes del grupo de cada tipología de

	miembros de la Red ➤ Materiales de apoyo para el trabajo del grupo (apoyo en su elaboración de la Secretaría Técnica). ➤ Informe de resultados del trabajo desarrollado en el Grupo (apoyo para su elaboración de la Secretaría Técnica)
RESULTADOS	➤ Identificación de aspectos clave dentro de la temática del Grupo ➤ Identificación de aplicabilidad para la mejora del funcionamiento de los miembros de la Red/agentes promotores/NCIs. ➤ Informe de resultados y propuesta de aplicabilidad

La Secretaría Técnica, con las propuestas de los agentes de la Red y sus necesidades propondrá una serie de Grupos de Trabajo Ad-hoc. Una pequeña muestra de estos grupos podría ser la siguiente:

GRUPO	DETALLE
Grupo de EVALUACIÓN del PO FT y el PO EC	En una primera etapa, se trataría de trabajar en torno a qué mejoras se pueden introducir en el sistema de evaluación para medir el impacto de las ayudas concedidas, la movilización de recursos privados y para medir la articulación territorial de la distribución del presupuesto.
Grupo de COHERENCIA y TRANSVERSALIDAD de los PO regionales y los PO FT y PO EC	Un grupo que analice en qué medida la innovación es un eje transversal de las políticas puestas en marcha con ayuda de los fondos estructurales.
Grupo de BUENAS PRÁCTICAS.	Se trata de aportar al pleno de la RED ejemplos de buenas prácticas en materia de promoción de la innovación en el tejido productivo y social, a fin de iniciar una reflexión colectiva, sin un calendario determinado, que vaya dotando de coherencia y contenido a la propia red
Grupo de Trabajo CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Se trata de generar un foro de coordinación AGE-CCAA para la comunicación del proyecto que se inicia con el lanzamiento de la Red.

Otra segunda batería de posibles temas se incluye a continuación:

- Grupo de Trabajo sobre las experiencias y lecciones aprendidas del desarrollo de proyectos europeos con la mejora de las políticas públicas como temática principal (INTERREG IVC). Una formulación detallada a

modo de ejemplo de “Grupo de Trabajo” se acompaña en el anexo al documento presente.

- Grupo de Trabajo sobre experiencias en medición (y evaluación) de la innovación.
- Grupo de Trabajo sobre procesos de gobernanza participativa en la mejora de los instrumentos de apoyo a la innovación.
- Grupo de Trabajo sobre estrategias de innovación regionales a nivel internacional, programas y medidas concretas de éxito.
- Grupo de Trabajo sobre el funcionamiento sistémico de los sistemas regionales de innovación: agentes, infraestructuras etc.
- Grupo de trabajo sobre grandes tendencias en innovación: close-open innovation, redes, transferencia de conocimiento, emprendizaje, internacionalización del conocimiento etc.
- Grupo de Trabajo sobre ejercicios de coordinación multinivel en materia de apoyo a la innovación.

Los grupos Ad hoc deben tener una duración limitada, y desarrollar su trabajo de forma flexible, limitando la necesidad de reuniones a las mínimas imprescindibles, incorporando el uso de NNTT para el trabajo colectivo. La secretaría técnica participa en todos los grupos, lo cual indica que estos pueden ser muchos de forma sucesiva, pero no pueden multiplicarse de forma simultánea en el tiempo. Eventualmente, los agentes promotores en cada CCAA y los NCI's pueden ser invitadas a realizar una aportación específica a uno u otro grupo.

A priori se comenzará con la celebración de dos Grupos de Trabajo Ad-hoc cuya temática se definirá en el primer trimestre de 2011 y las sesiones tendrán lugar con una periodicidad bimensual.

Listado de miembros

La composición de los Grupos de Trabajo Ad-Hoc, precisamente por la especificidad temática de cada grupo y por su naturaleza Ad-Hoc serán establecidos previamente a la organización del Grupo entre aquellos agentes dentro de la Red (o no) que puedan aportar mayor valor añadido al tema del Grupo de Trabajo.

2/ LOS AGENTES DE INNOVACIÓN

La Red en todas las CCAA

2.1/ Objetivos de los agentes de innovación

En cada Comunidad Autónoma existen una serie de “agentes promotores de la innovación” (Agentes Territoriales de Innovación - ATIs) con denotada experiencia en sus respectivos entornos. Los elementos que se desarrollan para estos agentes de innovación hacen referencia a la cuarta estructura de las presentadas, considerada como la más idónea dada las ventajas señaladas y la orientación sectorial de la Red. **Los elementos que se desarrollan para estos agentes de innovación hacen referencia a la cuarta estructura de las presentadas, considerada como la más idóneas dadas las ventajas señaladas y la orientación sectorial de la Red.**

El objetivo general de los ATIs es el de **colaborar para que, en cada Comunidad Autónoma, se puedan alcanzar los objetivos señalados en la Estrategia Estatal e2i así como ser la piedra angular en la mejora de la articulación de las estrategias regionales de innovación implícitas en los respectivos POs con la e2i.**

Los ATIs desempeñan un papel fundamental en la Red; gracias a su participación, se podrán alcanzar los siguientes objetivos:

- **Optimizar el uso de los fondos europeos y articular las estrategias regionales de innovación con la e2i.**
- **Contribuir a un diálogo participativo en el marco de la Red** tanto con el resto de agentes de innovación de las diferentes Comunidades Autónomas como con el Ministerio y otros participantes en la Red a nivel nacional.

- **Colaborar con los Nodos y la Secretaría Técnica en la recopilación de información** necesaria para evaluar el grado de ejecución del Fondo Tecnológico y del PO Economía del Conocimiento en cada territorio, y el grado de consecución de los objetivos de la e2i. En este sentido, la “expertise” en materia de indicadores y sistemas de monitorización y seguimiento que se generará en la Red facilitará esta labor.
- **Identificar mejores prácticas propias, ponerlas en común y participar en procesos de transferencia** en el marco de la Red junto con otros ATIs.
- **Transmitir a la Red las necesidades empresariales** en materia de innovación.

2.2/ Funciones de los agentes de innovación

La función principal de los ATIs en el seno de la Red es contribuir a articular las estrategias regionales de innovación con los marcos de apoyo a los Fondos Europeos y con el e2i, **apoyándose para ello de la actividad de los NCIs** – Nodos de Cooperación para la Innovación. Así pues, los agentes de innovación serán el **componente capilar de la Red** que en contacto con la a Secretaría Técnica, permitirá dotar de alcance e impacto a los marcos de apoyo mediante la mejora y la coherencia.

En concreto, las funciones que con carácter general se les atribuirán a los diferentes agentes de innovación para cumplir sus objetivos serán las siguientes:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	FUNCIONES DE LOS ATIS EN LA RED
Optimizar el uso de los Fondos Europeos y articular las estrategias regionales de innovación con la e2i	Seguimiento de la coherencia entre las estrategias regionales y estatal
	Promover actuaciones destinadas a contribuir a los objetivos de la e2i
	Colaborar, facilitar e impulsar la I+D+i con los NCIs
Contribuir a un diálogo participativo en el marco de la Red	Comunicación y difusión de información de interés mutuo entre las CCAA en la gestión de los fondos en materia de innovación
	Consolidar un canal de comunicación entre los agentes

	de innovación de las distintas CCAA, con el Ministerio y otros participantes de la Red.
Generar información necesaria para, a través de la evaluación, optimizar el uso de los Fondos Europeos y la articulación de la e2i.	Generar información que facilite la evaluación del funcionamiento de la red en su conjunto y la consecución de los objetivos planteados, en concreto el grado de ejecución del Fondo Tecnológico y del PO Economía del Conocimiento en cada territorio, y el grado de consecución de los objetivos de la e2i.
Identificar mejores prácticas propias, ponerlas en común y participar en procesos de transferencia.	Benchmarking de buenas prácticas y transferencia de “expertise” y conocimiento
Transmitir a la Red las necesidades empresariales	

Grosso modo estos son los ámbitos de trabajo que va a dinamizar cada Comunidad Autónoma en consenso con la FECYT y el Ministerio Ciencia e Innovación (MICINN) a través de los agentes de innovación (ATIs):

Seguimiento de la coherencia entre las estrategias regionales y estatales

Los agentes de innovación facilitarán la construcción de espacios conjuntos donde se identifiquen en común los diferentes marcos estratégicos que cada Comunidad Autónoma viene desarrollando, sus aspectos negativos y positivos, la coherencia respecto al conjunto del territorio nacional y en especial la contribución a los objetivos de la e2i, y definir ejes, líneas e incluso actuaciones que permitan, en su caso, mejorar la coherencia de dichos marcos.

En línea con lo anterior, el trabajo en el espacio de consenso permitirá identificar elementos que permitan no sólo fortalecer los canales de comunicación entre los ATIs, las CCAA y la AGE, sino también concretizar áreas de actuación (y actuaciones) para que la coherencia, e indirectamente la coordinación, sea efectiva a corto y medio plazo.

Comunicación y difusión de información de interés mutuo entre las CCAA en la gestión de los fondos en materia de innovación y benchmarking de buenas prácticas y transferencia de “expertise” y conocimiento.

Los ATIs contribuirán al proceso que permita sentar las bases para la especificación de marcos de apoyo vinculados al Fondo Tecnológico y al PO Economía del Conocimiento. Para ello, igual que en los casos anteriores se llevarán a cabo primero tareas orientadas a la identificación de las áreas donde existen mayores

márgenes de mejora mediante la participación de los diferentes agentes de innovación. Posteriormente, mediante un espacio de trabajo participativo se propondrán elementos de transferencia y de implementación de experiencias piloto que ayuden a mejorar la gestión de los Fondos en cada Comunidad Autónoma y en relación a la e2i.

Promover actuaciones destinadas a contribuir a los objetivos de la E2i

Los NCIs aparecen en el marco de la Red como agentes para apoyar la actuación de los ATIs en sus objetivos y sus funciones. Los agentes por su parte contribuirán establecer las áreas en las que precisan de apoyo de cara a los objetivos de la red de dotar de coherencia y mejorar el funcionamiento de los marcos de apoyo vinculados al Fondo Tecnológico y al PO Economía de Conocimiento. Estas áreas serán analizadas desde la Secretaría Técnica y después elevadas al pleno para su aprobación anual.

Aportar información que facilite la evaluación del funcionamiento de la Red en su conjunto y la consecución de los objetivos planteados.

Los agentes de innovación apoyarán la recopilación de información de tipo cuantitativa y cualitativa que en su momento recopilen los NCIs, principalmente de los marcos de apoyo gestionados por ellos así como de su cercanía y conocimiento de la realidad de cada Comunidad Autónoma. En este sentido, la Secretaría Técnica será la encargada de facilitar los modelos y metodologías tanto de indicadores y métricas como de los modelos de seguimiento a utilizar en el proceso. Ello además contribuirá al objetivo de homogeneizar, armonizar y guiar en la mejora de los marcos de evaluación en cada actor de innovación.

Colaborar, facilitar e impulsar la I+D+i con los NCIs.

Los agentes de innovación colaborarán con los NCIs en facilitar, impulsar y promocionar las actividades de I+D+i sobre el terreno en cada Comunidad Autónoma, atendiendo de manera particular a los sectores definidos como prioritarios en el marco de la Red y en los convenios firmados con el MICINN. Los NCIs serán un apoyo importante para los ATIs y otros agentes integrantes de la Red.

3/ LOS “NCI”

Nodos de Cooperación para la Innovación

3.1/ Definición de NCI: criterios

Los Nodos de Cooperación en Innovación se pueden definir en una primera aproximación como **aquellas figuras** (entidades o expertos individuales) **que tienen como misión apoyar a** los agentes de innovación territoriales y estatales en la optimización del uso de los fondos europeos y en la articulación de la política regional con la e2i, para contribuir al incremento en el número de empresas innovadoras, el empleo en alta y media tecnología y la inversión en innovación **en cada Comunidad Autónoma**, permitiendo paralelamente **avanzar en la convergencia** general. Y ello, en el marco de los sectores prioritarios que sean objeto de su especialización.

Ahora bien, esta definición es bastante general y se precisa de una más específica, en concreto una que determine quiénes son, qué se espera que hagan y a qué objetivos deben responder. Para ello vamos a concretar cada uno de los aspectos de la definición general, que se tomarán como criterios para validar finalmente la elección del NCI tipo. La e2i ha fijado unos valores a 2015 para cada uno de los tres objetivos, y ha establecido unos hitos anuales. Estos aparecen reflejados en la siguiente tabla:

Objetivo	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Incremento de empresas innovadoras (acumulado)	Arranque e2i	4.000	9.600	17.200	27.200	40.000
Incremento de empleos de alta y media tecnología (acumulado)		50.000	120.000	215.000	340.000	500.000

Inversión privada anual adicional alcanzada M€		600	1.440	2.580	4.080	6.000
Porcentaje del objetivo acumulado		10%	24%	43%	68%	100%

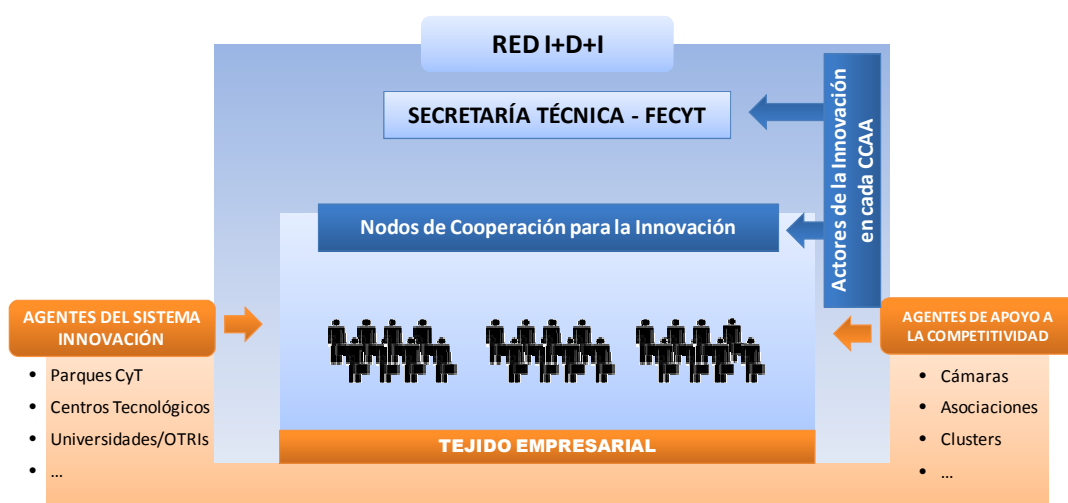
Fuente: e2i

Los NCIs serán los animadores del proceso y apoyarán a los agentes que ya existen sobre el terreno en cada Comunidad Autónoma (los ATIs- agentes de innovación) en el complemento de los objetivos planteados en la e2i, desde la perspectiva sectorial comentada.

Los NCIs, además de contribuir y apoyar a los agentes de la innovación de cada Comunidad Autónoma en la contribución conjunta a los objetivos de la Estrategia, deben ayudar a avanzar en la convergencia interregional. Y por lo tanto, la cuestión es cómo se establecen los valores asegurando el cumplimiento global y a la vez la convergencia. Un avance significativo sería **lograr para 2015, que cada Comunidad Autónoma** contribuyera a los objetivos señalados en la e2i en los términos de los convenios firmados respectivamente con el MICINN.

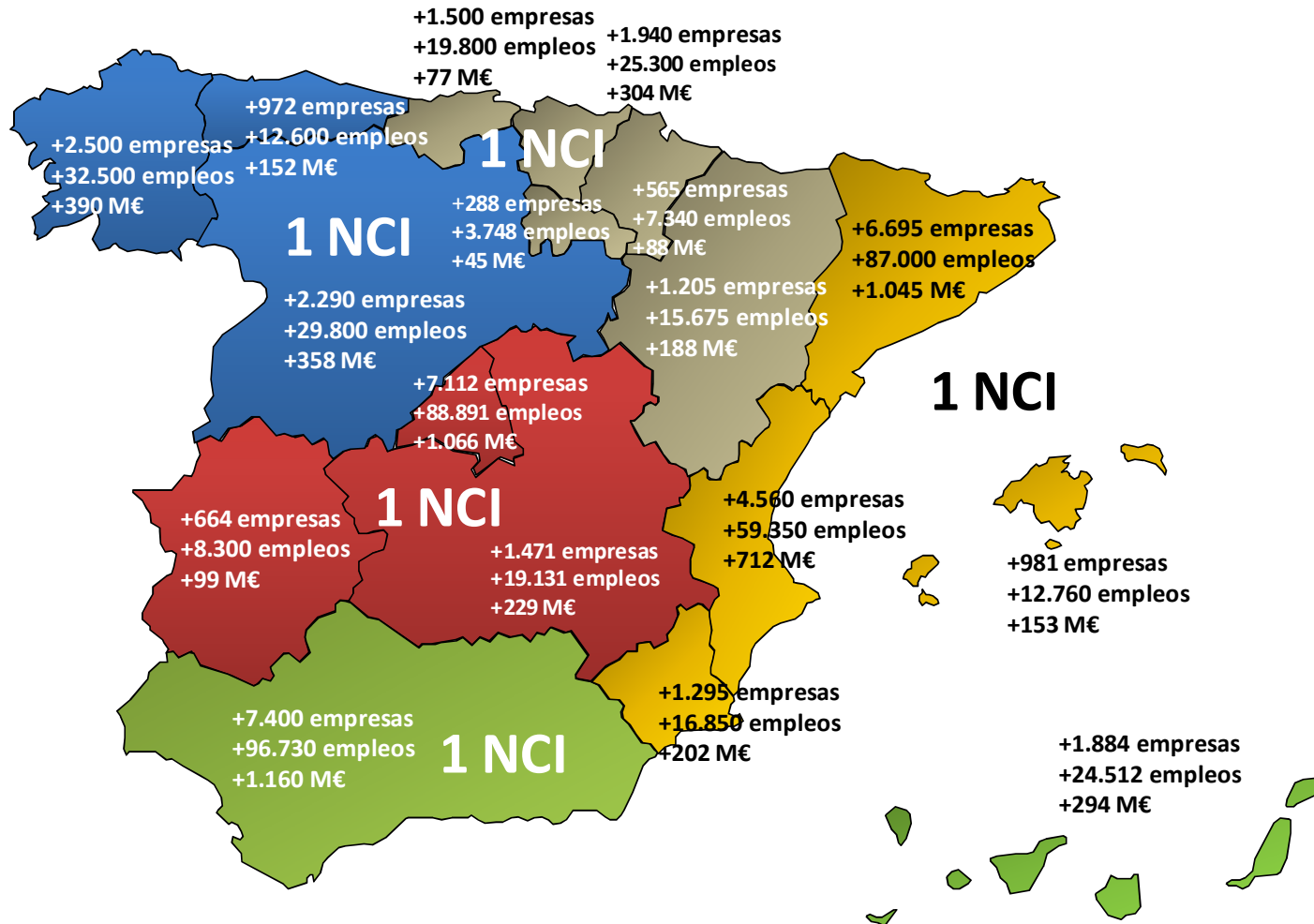
A continuación se señala como se va trabajar los NCI en el marco del proyecto:

Estructura y funcionamiento de los NCIs en el contexto de la Red de I+D+i



La propuesta de distribución de los Nodos atendiendo a la territorialidad es la que aparece reflejada en el siguiente cuadro:

Distribución de los Nodos de Cooperación para la Innovación – NCIs y objetivos de la e2i por CCAA



Así, los NCIs cumplen una función de articulación entre los ATIs integrantes de la Red y la AGE/FECYT. Por un lado, tienen que vincularse a los agentes para aportar un soporte en relación con la gestión de la red y sus objetivos. Tienen que contribuir a facilitar a los agentes de innovación la mejor comprensión de los objetivos de los fondos estatales, contribuir a la evaluación de la articulación de la política regional con la estrategia e2i y apoyar la tarea de animación del tejido productivo y beneficiarios finales de los fondos estatales.

Por otro lado, sirve de enlace entre la AGE/FECYT y el conjunto de agentes territoriales, aportando los elementos informativos requeridos para facilitar la evaluación de las actuaciones puestas en marcha, y aportando criterios para que el Pleno de la Red regule los cambios necesarios para incrementar la eficacia y eficiencia del trabajo a ejecutar.

En función de estos objetivos, los NCIs tienen que reunir un conjunto de requisitos imprescindibles para ejercer adecuadamente sus funciones, principalmente los siguientes:

- Experiencia contrastada en los sectores de referencia a través de la elaboración de Planes Estratégicos para clusters y empresas, elaboración de propuestas a programas de I+D+i referencia a nivel nacional y europeo (CENIT, CIP, 7º PM etc.), desarrollo de proyectos de I+D+i etc.
- Cobertura y conocimiento contrastado de diferentes realidades regionales.
- Amplio conocimiento de los programas operativos y los fondos estructurales
- Experiencia en diseño, evaluación de políticas de innovación
- Experiencia de trabajo con agentes locales de innovación, como agencias de desarrollo regional, cámaras de comercio, centros tecnológicos, etc.
- Movilidad y capacidad de trabajo en red.

3.2/ Objetivos de los NCIs

El objetivo general de los Nodos de Cooperación para la Innovación es el de **acompañar a los agentes de apoyo a la innovación (ATIs)** participantes en la Red para que estos contribuyan a mejorar la coherencia en el uso de los marcos de apoyo vinculados a fondos europeos, así como a cumplir los objetivos de incremento en el número de empresas, el empleo en alta y media tecnología y la inversión privada en innovación de la e2i en el horizonte 2015 en sus respectivas Comunidades Autónomas.

Para ello, los objetivos específicos de cada NCI serán los siguientes:

- **Contribuir a movilizar e interconectar** a los diferentes agentes del sistema de innovación regional y a las empresas para multiplicar el alcance y el impacto de las actuaciones y fomentar la creación de nuevas empresas de base tecnológica o spin off y spin out empresariales en las diferentes áreas de conocimiento y/o sectores que les permita desarrollar con rapidez nuevos productos y servicios.
- **Recopilar la información** necesaria para evaluar el funcionamiento conjunto de la Red y el grado de cumplimiento de los grandes objetivos de la e2i.
- **Identificar y transmitir a la red las necesidades empresariales** en materia de innovación al resto de la Red, proponiendo soluciones que aumenten la experiencia compartida de toda la Red y ello en relación a cada uno de los sectores de referencia.
- **Apoyar en la realización y el seguimiento de la coherencia** entre las estrategias regionales y estatal.
- **Promover actuaciones de los integrantes de la RED** en relación con los Fondos.

Además, en cada Comunidad Autónoma estos objetivos comunes serán complementados con otros que se definan teniendo en cuenta la naturaleza y la situación específica del territorio en materia de innovación, más específicamente las apuestas sectoriales que en el marco de las prioridades comunes fijadas en la Red hayan sido señaladas en cada CCAA. Los NCIs se definen como elementos de apoyo para los agentes existentes y en este sentido su actuación y objetivos se plantearán de la forma que mejor puedan contribuir a dicho apoyo.

3.3/ Estructura de los NCIs

Dados los objetivos señalados en el epígrafe anterior, los Nodos de Cooperación para la Innovación más idóneos serían los formados, por entidades o expertos del sector servicios avanzados. La “expertise” en los sectores de referencia, la experiencia de trabajo previo de apoyo a los agentes de apoyo a la innovación y sobre todo la capacidad de disponer de personal sobre el terreno que cubra necesidades comunes son las principales razones para su elección.

Estos NCIs, tendrían contacto directo con la Secretaría Técnica de la Red (y esta a su vez con los miembros permanentes y el Pleno). A través de este canal, la Secretaria Técnica apoyaría la labor de los diferentes NCIs por el territorio en materia de servicios comunes, y estos darían feedback sobre las actividades y su grado de ejecución para desarrollar la evaluación.

Papel de los NCIs respecto a los componentes de la estructura de la Red de I+D+i

NCI-FECYT	NCI- CCAA
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Feedback sobre las necesidades empresariales identificadas por territorio y por sector ➤ Información para el proceso de evaluación de la actividad de la Red ➤ Información para optimizar la gestión y el funcionamiento de los agentes regionales ➤ Apoyo desde la Secretaria en la ejecución de las actuaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecimiento de contactos, cooperación y apoyo para el desarrollo de actuaciones. ➤ Transferencia de conocimiento y know-how para un mejor funcionamiento de los agentes en cada Comunidad Autónoma ➤ Aprovechamiento de la “capilaridad” de los agentes desde los NCIs.

3.4/ Funciones de los NCIs

La función principal de los Nodos de Cooperación para la Innovación es la de **materializar el conjunto de actuaciones en Comunidad Autónoma** atendiendo a las necesidades y especificaciones de forma que conjuntamente contribuyan a cumplir los objetivos planteados en la e2i tanto a nivel regional como del conjunto de España. Así pues, los NCIs serán el **instrumento operativo de la Red** a través de la Secretaría Técnica, y con la intermediación de los agentes de innovación, en sus tareas de promoción de la innovación sobre el terreno.

En concreto, las funciones que con carácter general se les atribuirán a los diferentes NCIs para cumplir sus objetivos serán las siguientes:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS ¹	FUNCIONES
<p>Recopilar la información necesaria para evaluar el funcionamiento conjunto de la Red y el grado de cumplimiento de los grandes objetivos de la e2i.</p>	<p>GENERAR INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Recopilar información sobre las actuaciones en los sectores de referencia. ➤ Recopilar conocimiento sobre las necesidades empresariales ➤ Compartir-colaborar y construir conjuntamente conocimiento para: <ul style="list-style-type: none"> ○ La mejora de las actuaciones de los organismos de apoyo a la innovación ○ La definición y gestión de los marcos de apoyo públicos ○ Comunicar y difundir información de interés mutuo entre las CCAA en la gestión de los Fondos en materia de innovación
<p>Identificar y transmitir a la red las necesidades empresariales en materia de innovación al resto de la Red, proponiendo soluciones que aumenten la experiencia compartida de toda la Red.</p>	
<p>Realizar el seguimiento de la coherencia de las estrategias regionales y estatal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ofrecer una visión transversal de los recursos disponibles a nivel estatal

¹ Objetivos finales perseguidos por la Estrategia e2i donde los NCIs desempeñarán un papel clave de animación, movilización y apoyo a los agentes en cada Comunidad Autónoma tendente a la consecución de dichos objetivos.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Seguimiento de las estrategias y marcos de apoyo a la innovación a nivel regional y estatal y su coherencia conjunta
Promover actuaciones de los miembros de la Red en relación a los Fondos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Llevar a cabo todas aquellas actividades y actuaciones que permitan facilitar el trabajo de los miembros de la Red en relación a la ejecución de los recursos de los Fondos.
FUNCIONES HORIZONTALES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ MATERIALIZAR EN ACTUACIONES LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLENO. ➤ SERVIR DE ELEMENTO CAPILAR TERRITORIALIZADO ➤ SERVIR DE NEXO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA, CON LOS GESTORES DE POLÍTICAS DE I+D+i

Estas funciones se enfocarán por cada NCI en función de las Comunidades Autónomas, y en su caso sectores finalmente asignados.

3.5/ Líneas de actuación de los NCIs


FUNCIONES	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
GENERAR INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN	L-NCI-1 Gestión de la información interna procesos y resultados
	L-NCI-2 Generación de buenas prácticas e intercambio
SEGUIMIENTO	L-NCI-3 - Seguimiento de las estrategias y marcos de apoyo
PROMOVER ACTUACIONES	L-NCI-4 Actuaciones de promoción en relación a los Fondos. Ayudar a detectar y promover la aparición de posibilidades de actuación conjunta entre las CCAA
FUNCIONES HORIZONTALES	L-NCI-H.1 Materializar en actuaciones la planificación estratégica del pleno.
	L-NCI-H.2 Servir de elemento capilar territorializado
	L-NCI-H.3 Servir de nexo, a través de la secretaría, con los gestores de políticas de I+D+i

A groso modo estos son los ámbitos de trabajo que se pretende dinamizar en el conjunto de las Comunidades Autónomas en consenso con la FECYT y el Ministerio (MICINN) para cada territorio y a través de los Nodos de Cooperación para la Innovación. A continuación se presenta una desagregación de las tareas en cada

L-NCI- 1.1	40/5	40/5	40/
L-NCI- 1.2	16/2	16/2	16/2
L-NCI- 1.3		16/2	16/2

L-NCI-2 – Generación de buenas prácticas e intercambio en las áreas de conocimiento y/o sectores prioritarios.

Los NCIs serán los encargados de identificar durante el desarrollo de sus funciones casos de éxito y buenas prácticas que permitan incorporar al conocimiento de la Red mecanismos de mejora tanto en el funcionamiento de los propios NCIs como para los miembros encargados de la definición y la gestión de los marcos de apoyo públicos.

Título del grupo de tareas	L-NCI- 2 – Generación de buenas prácticas e intercambio
Área del pentágono en la que incide	Fortalecer la cooperación 


Tareas específicas	Agentes implicados	NCIs (horas/días)
L-NCI- 2.1 Identificación de buenas prácticas desarrolladas en cada entorno (4 por CCAA bianuales)	NCIs <u>Colaboración:</u> Agentes de innovación (ATIs)	48/6
L-NCI- 2.2 Recopilación de información sobre las buenas prácticas (entrevistas, investigación etc.)	NCIs <u>Colaboración:</u> Agentes de innovación (ATIs) <u>Terceros:</u> protagonistas buenas prácticas	192/24
L-NCI- 2.3 Redacción de 2 informes de buenas prácticas en la CCAA	NCIs	64/8

TAREAS	Meses (año) (horas/días)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
L-NCI- 2.1		24/3						24/3				

L-NCI- 2.2	96/12	96/12
L-NCI- 2.3	32/8	32/8

L-NCI-3 – Seguimiento de las estrategias y marcos de apoyo

Los NCIs serán los encargados facilitar el seguimiento de las estrategias y marcos de apoyo a nivel regional y de estos con los marcos a nivel nacional mediante la recopilación de información (cuantitativa y cualitativa) para el trabajo desde la Secretaría Técnica.

Título del grupo de tareas	L-NCI- 3 – Seguimiento de estrategias y marcos de apoyo
Área del pentágono en la que incide	Horizontal/ todos los ejes del pentágono 

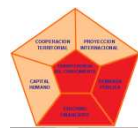
Tareas específicas	Agentes implicados	NCIs (horas/días)
L-NCI- 3.1 Recopilación de información y cualitativa sobre los marcos de apoyo a nivel CCAA-nacional	NCIs Colaboración: Agentes de innovación (ATIs) y otros miembros de la Red Terceros: beneficiarios	112/14
L-NCI- 3.2 Redacción de 1 informe sobre estrategias y marcos de apoyo a nivel nacional-regional	NCIs	24/3

TAREAS	Meses (año) (horas/días)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
L-NCI- 3.1	112/14											
L-NCI- 3.2				24/3								

L-NCI-4 – Actuaciones de promoción en relación a los Fondos

Los NCIs serán los encargados de facilitar la labor de los agentes en la Red en relación a los Fondos, esto es, llevar a cabo las actuaciones necesarias para dar a

conocer los marcos de apoyo, la difusión desde dichos agentes, llevar a cabo recomendaciones para su mejora, y apoyar a los miembros de la Red en lo necesario para hacerlos más eficientes y dotarles de mayor alcance.

Título del grupo de tareas	L-NCI- 4 – Promoción de los Fondos
Área del pentágono en la que incide	Transferencia/ Financiación/Demanda 

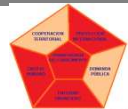
Tareas específicas	Agentes implicados	NCIs (horas/días)
L-NCI- 4.1 Actuaciones de sensibilización y difusión sobre los Fondos y marcos de apoyo existentes	NCIs Colaboración: Agentes de innovación (ATIs) y otros miembros de la Red	128/16
L-NCI- 4.2 Trabajo con los agentes de innovación en cada CCAA para la mejora de los marcos de apoyo	NCIs Colaboración: Agentes de innovación (ATIs)	320/40
L-NCI- 4.3 Recopilación de información de otros marcos de apoyo	NCIs Colaboración: otras entidades gestoras	80/10

TAREAS	Meses (año) (horas/días)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
L-NCI- 4.1			32/4			32/4			32/4			32/4
L-NCI- 4.2	320/40											
L-NCI- 4.3					40/5						40/5	

L-NCI-H.1 – Materializar en actuaciones la planificación estratégica del Pleno

Los NCIs serán los encargados de desarrollar las actuaciones necesarias para materializar las orientaciones de la planificación estratégica definida desde el Pleno de la Red. Para ello dispondrán de una serie de servicios que podrán ofrecer

a los agentes de apoyo a la innovación en cada Comunidad con el apoyo de la Secretaría Técnica.


Título del grupo de tareas	L-NCI- H1 – Materializar la planificación del Pleno	
Área del pentágono en la que incide	Transferencia/ Financiación/ Proyección Internacional/ Capital Humano	

Tareas específicas	Agentes implicados	NCIs (horas/días)
L-NCI- H.1.0 Definición de los servicios a ofrecer a los “agentes de innovación” por CCAA.	NCIs Colaboración: Secretaría Técnica, Pleno	96/12
L-NCI- H.1.1 Servicios a los agentes de innovación en el Eje Transferencia.	NCIs Colaboración: Agentes de innovación (ATIs)	320/40
L-NCI- H.1.2 Servicios a los agentes de innovación en el Eje Financiación.	NCIs Colaboración: Agentes de innovación (ATIs)	320/40
L-NCI- H.1.3 Servicios a los agentes de innovación en el Eje Proyección Internacional.	NCIs Colaboración: Agentes de innovación (ATIs)	320/40
L-NCI- H.1.5 Servicios a los agentes de innovación en el Eje Capital humano.	NCIs Colaboración: Agentes de innovación (ATIs)	320/40

TAREAS	Meses (año) (horas/días)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
L-NCI-H.1.1	96/12											
L-NCI-H.1.2								320/40				
L-NCI-H.1.3								320/40				
L-NCI-H.1.4								320/40				
L-NCI-H.1.5								320/40				

L-NCI-H.2 – Servir de elemento capital territorializado

Los NCIs por su estructura, cercanía a los agentes de apoyo a la innovación y a las empresas, se configuran como “antenas” que permitirán dotar de flexibilidad a los agentes que actualmente trabajan para mejorar los niveles innovadores del tejido productivo. Los criterios de selección de NCIs, sus objetivos y los servicios serán definidos desde la Secretaría para ello.

Título del grupo de tareas	L-NCI- H2 – Servir de elemento territorial capitalizado	
Área del pentágono en la que incide	Horizontal/ todos los ejes del pentágono	


Tareas específicas	Agentes implicados	NCIs (horas/días)
L-NCI- H.2.1 Actuaciones de apoyo a la capilarización de las actuaciones desde los agentes de innovación	NCIs <u>Colaboración:</u> agentes de innovación (ATIs)	384/48

TAREAS	Meses (año) (horas/días)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
L-NCI-H.2.1	384/48											

L-NCI-H.3 – Servir de nexo, a través de la secretaria, con los gestores de políticas de I+D+i

Los NCIs cumplen una importante función como canales de transmisión de información en una doble dirección: desde las Comunidades Autónomas hasta los decisores y gestores de las políticas en el Gobierno Central y viceversa, y al mismo tiempo promoverán una mayor comunicación entre los responsables de las políticas a todos los niveles y agentes económicos. A través de la Secretaría Técnica, los NCIs recopilarán y aportarán información necesaria para identificar necesidades empresariales, a la vez que permitirá llegar esta a los policymakers de las Comunidades Autónomas e incluso ofrecer esta información de manera conjunta.

La actuación de los NCIs se orientará hacia la mejora de la eficiencia e la complementariedad de programas europeos, nacionales y regionales para su materialización. De forma paralela, la financiación de la Administración Central es una parte limitada de todos los apoyos existentes. Las Comunidades Autónomas tienen marcos de apoyo a la innovación que, coordinados y complementando a los nacionales permitirá multiplicar el efecto de estos.

Título del grupo de tareas	L-NCI- H3 – Actuaciones de nexo	
Área del pentágono en la que incide	Horizontal/ todos los ejes del pentágono	

Tareas específicas	Agentes implicados	NCIs (horas/días)
L-NCI- H.3.1 Actuaciones para identificar realidad de la innovación en cada CCAA (entrevistas expertos y representantes empresariales)	NCIs Terceros: representantes de empresas y otros agentes del sistema de innovación en cada CCAA	160/20
L-NCI- H.3.2 Actuaciones para transmitir la realidad de la innovación de cada CCAA (entrevistas con gestores de políticas)	NCIs Colaboradores: agentes de innovación (ATIs) Terceros: gestores de políticas de I+D+I	48/6
L-NCI- H.3.4 Celebración de grupos de reflexión estratégica regionales-sectoriales	NCIs Colaboradores: agentes de innovación (ATIs) Terceros: representantes de empresas y otros agentes del sistema de innovación en las diferentes CCAA	112/14

TAREAS	Meses (año) (horas/días)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
L-NCI- H.3.1			160/20									
L-NCI- H.4.1					48/6							
L-NCI- H.4.1							112/14					

TAREAS	Meses (año) (horas/días)												Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
L-NCI- 1.1			40/5				40/5				40/5		120/15
L-NCI- 1.2			16/2				16/2				16/2		48/6
L-NCI- 1.3				16/2				16/2				16/2	48/6
L-NCI- 2.1		24/3						24/3					48/6
L-NCI- 2.2			96/12						96/12				192/24
L-NCI- 2.3					32/4						32/4		64/8
L-NCI- 3.1	112/14												112/14
L-NCI- 3.2				24/3									24/3
L-NCI- 4.1			32/4			32/4			32/4			32/4	128/16
L-NCI- 4.2	320/40												320/40
L-NCI- 4.3					40/5						40/5		80/10
L-NCI-H.1.1	96/12												96/12
L-NCI-H.1.2			320/40										320/40
L-NCI-H.1.3			320/40										320/40
L-NCI-H.1.4			320/40										320/40
L-NCI-H.1.5			320/40										320/40
L-NCI-H.2.1	384/48												384/48
L-NCI- H.3.1		160/20											160/20
L-NCI- H.4.1					48/6								48/6
L-NCI- H.4.1							112/14						112/14
TOTAL													3.264/408

3/ FASES

Puesta en marcha de la Red de I+D+i

FASE 1. Plan de Comunicación

Las tareas de comunicación de la Red se dividirán entre aquellas enfocadas a la **comunicación externa** para divulgar y dar a conocer el proyecto al público en general, y la **comunicación interna** dirigida a facilitar el contacto y el trabajo entre los miembros, la Secretaría Técnica y los participantes de los Grupos de Trabajo.

COMUNICACIÓN EXTERNA

Se considera comunicación externa todas aquellas actividades que tienen por objetivo dar a conocer los aspectos generales del proyecto al público en general, vinculado o no directamente al proyecto de la Red.

Las funciones de comunicación externa recaerán en su amplia mayoría en la Secretaría Técnica, que elaborará los contenidos (publicaciones, panfletos, presentaciones etc.) y desarrollará las tareas de divulgación y presentación. En cualquier caso, la Secretaría contará con el apoyo de los miembros de la Red y de los NCIs y los agentes de la Red que funcionarán como nodos capilares.

TAREAS DE LA COMUNICACIÓN EXTERNA

Preparación de contenidos

Materiales publicables	La Secretaría Técnica con el apoyo de los NCIs y los miembros de la Red desarrollará los contenidos de los entregables para publicación. Se definirá además un Manual de Identidad Corporativa que establecerá los logos, los formatos y las estructuras tipo que
------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>unificarán y armonizarán la presentación de los documentos de trabajo y externos a utilizar en el marco de la Red.</p> <p>Esta tarea se llevará a cabo durante los 2 primeros meses de lanzamiento de la Red</p>
Contenido de presentaciones	<p>La Secretaría Técnica elaborará y en su caso apoyará a los NCIs y los miembros de la Red en la elaboración de los contenidos de presentación que tengan como finalidad la comunicación al público amplio.</p> <p>La duración de esta tarea es continua en función de las necesidades que vayan apareciendo tanto a nivel nacional como en cada Comunidad Autónoma.</p>
Otros contenidos de difusión	<p>La Secretaría Técnica será la encargada de desarrollar todos aquellos contenidos que se vayan necesitando a lo largo de su funcionamiento, tanto para la comunicación a nivel nacional como internacional.</p> <p>Asimismo se promoverá, al menos durante el primer año del lanzamiento, una estrategia de promoción y comunicación proactiva para dar a conocer la iniciativa al gran público, y en especial a las empresas.</p>

Evento de amplia difusión	
Duración	De 1 a 2 días
Tareas horizontales	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto de ponentes expertos de renombre • Acompañamiento y asistencia a los ponentes. • Organización de los aspectos logísticos del evento (catering, servicio de azafatas etc.)
Tareas específicas	Elaboración y/o apoyo en la elaboración de los contenidos (presentaciones, panfletos específicos, distribuibles etc.)

Web de la Red: comunicación amplia	
Diseño de la estructura	Propuesta de diseño de la estructura (mapa web) y árbol de contenidos. Subcontratación y seguimiento a la empresas especializada en publicación web
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de los contenidos para cada apartado de la Web. • Elaboración de documentos descargables para la Web (boletín electrónico de la Red).
Actualización	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de los contenidos variables presentes en la Web (links, eventos, noticias etc.). • Dinamización de los apartados participativos (foro, blog etc.).

COMUNICACIÓN INTERNA

Se considera comunicación interna todas aquellas actividades que tienen por objetivo generar los canales, procedimientos y facilitar el trabajo entre los

integrantes de la Red, especialmente entre la Secretaría Técnica, los NCIs y los participantes de los Grupos de Trabajo.

Las funciones de comunicación interna en lo referido a la coordinación y al mantenimiento y gestión de los canales recaerán en la Secretaría Técnica, que será la dinamizadora del proceso. Será la encargada además de diseñar y poner en marcha las herramientas de comunicación interna. El resto de miembros de la Red (NCIs, participantes en los Grupos de Trabajo y miembros del Pleno).

TAREAS DE LA COMUNICACIÓN INTERNA

Preparación de contenidos

Manual de comunicación interna	La Secretaría Técnica elaborará un manual de comunicación interna donde se establecerán los canales entre los miembros, la Secretaría Técnica y los NCIs. En este manual se concretarán los hitos principales de la comunicación interna: reuniones, comunicaciones, boletines etc.
Informes internos	La Secretaría Técnica se encargará de la redacción de los informes internos que permitirán llevar a cabo el seguimiento por parte de los integrantes de la Red y mantenerles informados

Organización de Grupos

Tareas horizontales	Apoyo en la organización de aspectos logísticos
Tareas específicas	Definición de los contenidos temáticos a utilizar en los Grupos de Trabajo, elaboración del material de apoyo etc.
Dinamización	Participación en los Grupos para dinamizar su actividad durante y tras su organización.

Web de la Red: área de trabajo

Diseño de la estructura	Propuesta de diseño de la estructura (mapa web) y árbol de contenidos. Subcontratación y seguimiento a la empresas especializada en publicación web. La estructura interna de la Web de trabajo deberá incluir herramientas participativas 2.0
-------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Contenidos	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de los contenidos para cada apartado de la Web.• Elaboración de documentos descargables para la Web y boletín electrónico interno con periodicidad quincenal.• Actualización de los documentos necesarios para el trabajo dentro de la Red (resultados de los Grupos, etc.)
Dinamización	<ul style="list-style-type: none">• Actualización de los contenidos variables presentes en la Web (links, eventos, noticias etc.).• Dinamización de los apartados participativos (foro, blog etc.).